



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.009

Sres. asistentes:

Alcaldesa:

D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez

Concejales:

Grupo Municipal Partido Popular:

D. Francisco I. Delgado Bonilla

D. Antonio López Rosique

D^a M^a Concepción Labao Moreno

D. Miguel Ángel Molina Ruiz

D. Antonio Arrieta España

D^a Rocío Ruiz Narváez

D. David Boza Ramos

D^a Inmaculada Matamoros Sánchez

D^a Patricia Ester Cid González

Grupo Municipal Socialista:

D. Fermín Domínguez Cabello

D. José Eduardo Hernández Fernández

D^a Sara Reina Sánchez Rivas

D. Antonio López Guerrero

D. Juan José Montoya Gallardo

D. Juan Herrera González

D. Francisco Ruiz Díaz

D. Jesús Aranda Camuña

Grupo Municipal Grupo Independiente

Pro-Municipio de Torre del Mar:

D. Manuel Jesús Rincón Granados

D. José Luis Sánchez Toré

D. Francisco Javier Checa Fajardo

Grupo Municipal Izquierda Unida-Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía :

D^a Carmen García Ruiz

Grupo Municipal Andalucista:

D. Claudio A. Morales Badía

Secretario General:

D. Francisco Manuel Moreno Godoy

Jefa de Sección de Secretaría General y
Régimen Interior:

D^a María José Girón Gambero

Interventora General acctal.:

D^a Beatriz Fernández Morales

Auxiliar Administrativo:

D^a María del Carmen González Yuste

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil nueve se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión la Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Salomé Arroyo Sánchez,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

Fue excusada la ausencia de D. Miguel Claros Ruiz, que no asistió a la sesión debido a motivos laborales.

Antes de entrar en el estudio y resolución de los diferentes puntos que conforma el orden del día de la sesión, la Sra. Alcaldesa manifestó su deseo de que el Primer Teniente de Alcalde, D. Salvador Marín Fernández, se restablezca pronto de la enfermedad que padece.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 31 DE AGOSTO, EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 3 DE SEPTIEMBRE, ORDINARIA DE 21 DE SEPTIEMBRE Y ORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE, TODAS ELLAS DE 2.009.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.

4.- MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS DE TRIBUTOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. CLAUDIO A. MORALES BADÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, PARA LA ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS AULAS ANDALUZAS.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO DEL TRANSPORTE PARA UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO.

7.- MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA SALOMÉ ARROYO SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN RELACIÓN CON EL CAMBIO DE DESTINO EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “URBANIZACIÓN DEL TRAMO SUR DE LA C/ SAN ANDRÉS EN TORRE DEL MAR” (INCLUIDA EN EL PP.2003 CON REF. 119/03), Y SU NUEVA APLICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DE “URBANIZACIÓN DE LOS VIALES 5 Y 6 DE LA UE-VM-16 EN VÉLEZ-MÁLAGA (1ª FASE).

8.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. FERMÍN DOMÍNGUEZ CABELLO, CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE EMPLEO PARA LA ANUALIDAD 2010.

9.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (NACIONES UNIDAS 1.989).

10.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, G.I.P.M.T.M., I.U.-L.V.-C.A. Y ANDALUCISTA SOBRE MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO.

11.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA EL NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA PERSONA DE D. EVARISTO GUERRA ZAMORA.

12.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA DENOMINAR UN PARQUE DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE “DOCTOR D. PABLO PITA CASTELAO”.

13.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA NOMBRAR LA ACTUAL C/ MAR JÓNICO, DE TORRE DEL MAR, CON EL NOMBRE DE GERALD BRENAN.

14.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA DENOMINAR UN PARQUE DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE “MÚSICO JOSÉ CISNEROS PALMA”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

15.- PROPUESTA QUE PRESENTA D^a MARÍA SALOMÉ ARROYO SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, PARA SOLICITAR UNA AYUDA A LA CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EXPOSICIONES (EDIFICIO MULTIFUNCIONAL).

16.- PROPUESTA QUE PRESENTA D^a MARÍA SALOMÉ ARROYO SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

17.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA SOBRE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

18.- ASUNTOS URGENTES.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 31 DE AGOSTO, EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 3 DE SEPTIEMBRE, ORDINARIA DE 21 DE SEPTIEMBRE Y ORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE, TODAS ELLAS DE 2.009.

La Sra. Alcaldesa preguntó a los Sres. Concejales si tenían alguna objeción que hacer a los borradores de las actas presentados para su aprobación y que corresponden a las siguientes sesiones: ordinaria celebrada el día de 31 de agosto, extraordinaria y urgente de 3 de septiembre, y ordinarias de 21 de septiembre y de 29 de octubre, todas ellas de 2.009, no formulándose ninguna, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, **acordó aprobar los borradores de las actas presentados para su aprobación.**

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- El



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de:

- Relación de **Decretos** comprendidos entre los números de orden **4803/2009, emitido con fecha 26/de octubre y el 5236/2009, emitido con fecha 19 de noviembre.**

- **Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 4 de noviembre de 2.009.**

3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS.-

Examinado el expediente objeto del presente punto del orden del día en el que consta informe emitido por el Sr. Interventor General, según el cual: "... En cuanto a las facturas incluidas en el expediente, se informa lo siguiente:

- Se ha verificado, en relación con cada uno de los gastos, el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de las correspondientes obligaciones, por lo que, de no reconocerse éstas, se produciría un enriquecimiento injusto de la Administración.

- Bajo la rúbrica Grupo 1 del Anexo, aparecen 3 facturas, por un importe de 38.658,02 euros, correspondientes a gastos en cuya tramitación se han omitido los procedimientos previstos en la Base 18ª del Presupuesto Municipal correspondiente. Al respecto, la citada Base establece:

"Tramitación de Contratos Menores de importe superior o igual a 4.000 euros. En la tramitación de estos Contratos se exigirá la siguiente documentación:

- a) Certificado de Intervención de la existencia de crédito.
- b) Incorporación del Gasto de la factura correspondiente.

Todo expediente de contrato menor que carezca de la documentación antes citada, será objeto del correspondiente Informe de reparo por al Intervención Municipal."

- Bajo la rúbrica Grupo 2 del Anexo, aparecen las 37 facturas restantes incluidas en el expediente, por un importe total de 39.965,20 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Finalmente, debemos informar que, en el Presupuesto municipal vigente, existe crédito adecuado y suficiente para imputar los gastos incluidos en este expediente, por lo que, en base a todo lo anterior, se concluye que procede la aprobación del reconocimiento extrajudicial de las obligaciones objeto de este expediente por el Pleno de la Corporación."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 18 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, acordó **aprobar las siguientes relaciones de facturas**, copia de las cuales obra, debidamente diligenciadas de aprobación, en el correspondiente expediente:

- Relación de 3 facturas que comienza por Bravo Molina José Antonio y termina por Telecomun. y Sistemas Electrón. Axarquía, S.L., por un importe de 38.658,02 euros,

- Relación de 37 facturas que comienza por Antonio Carvajal Florido almacén de pinturas Andalucía, S.A. y termina por Zardoya Otis, S.A., por un importe total de 39.965,20 euros.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Fermín Domínguez Cabello, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, manifestó: El reconocimiento extrajudicial de deuda se dictaminó por unanimidad en la Comisión Informativa de Hacienda, consta informe de Intervención, y consta de lo siguiente: bajo la rúbrica Grupo 1 aparecen tres facturas por un importe de 38.658,02 euros; bajo la rúbrica Grupo 2 aparecen 37 facturas por importe de 39.965,20 euros; suma un montante de 78.623,22 euros, y existe crédito adecuado y suficiente para imputar los gastos incluidos en este expediente.

Dª Patricia Cid González manifestó: Por supuesto que vamos a votar el reconocimiento extrajudicial de deudas pues, como comenté en la Comisión Informativa, personas que realicen trabajos a la administración pública, en este caso al Ayuntamiento, deben cobrar si bien ya solicitábamos que, debido a la situación que existe en las arcas municipales, que se tenga máximo control por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

parte del Delegado de Hacienda, y reiterar, aunque supongo que dentro de sus posibilidades hace un esfuerzo, la contestación de las preguntas que, de manera reiterada, hemos solicitado en comisiones y en plenos, incluso por escrito, como por ejemplo son las obligaciones pendientes de reconocimiento, las obligaciones pendientes de pago, el tema de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, cuánto ha supuesto la Alhóndiga que recientemente se ha hecho, y, sobre todo, no queremos entrar en disputas judiciales, a las cuales tenemos derecho y acceso como oposición que no recibimos la información, el tema del acto que ustedes hicieron como equipo de gobierno al año de la moción de censura.

El Sr. Domínguez Cabello manifestó: Sra. Cid, algunas de las cuestiones que ha relatado ya se encuentran contestadas. Supongo que otras están en aquello que yo le rogué precisamente, que si existiera alguna pregunta que se entendiese que no estaba contestada, no estuviese adecuadamente contestada, quisiese que se ampliara información sobre la misma o existiese ausencia de información, le pedí y le rogué de que se me agrupasen para darles contestación a las mismas; no sé si recordará aquella Comisión Informativa en que yo le rogué aquello, pues estamos en la misma disposición.

Sometido a votación el presente asunto, el mismo fue aprobado por unanimidad.

4.- MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS DE TRIBUTOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Dada cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista de fecha 14 de octubre de 2.009 relativa a expedir un único recibo de los Impuestos y Tasas Municipales cuyo punto segundo se dictaminó por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas hacer institucional.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 18 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, **acordó modificar la Ordenanza del Plan Especial de Pagos** para su aplicación a todos los tributos municipales, pudiendo elegir los contribuyentes entre las siguientes formas de pago:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

- * Pago en dos fracciones, en los meses de abril y octubre.
- * Pago en tres fracciones en los meses de abril, julio y octubre.
- * Pago en nueve fracciones, en los meses comprendidos entre marzo y noviembre.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz, manifestó: Como sabéis, el Partido Andalucista presentó una moción el 14 de octubre pasado con el objetivo de hacer más fácil a todos los vecinos el poder llevar a cabo los pagos que durante cada ejercicio tiene que realizar al Ayuntamiento que, como se sabe, es el encargado de recaudar un montón de impuestos y tasas con objeto de mantener los servicios que se prestan durante todo el año en el Municipio. Pues bien, la moción que se presentó en su día, lo que perseguía era un objetivo que consistía en crear un recibo único en el que vinieran detallados todos los conceptos contributivos y todos los impuestos que tendrían que pagar los vecinos para que éstos supieran exactamente la cantidad que debían pagar durante el año y así se pudieran programar los pagos mediante un calendario que la propia Recaudación Provincial, que es la que se encarga de recaudarle los impuestos al Ayuntamiento, hubiera trazado. Al parecer, después de hablar con Recaudación, no hubo posibilidad de que, técnicamente en estos momentos se pudiera emitir un único recibo donde fuesen todos los conceptos contributivos que tuvieran que pagar los vecinos, pero sí nos trasladaron la posibilidad de poder programar los pagos, no solamente en el Impuesto de Bienes Inmuebles que era el único que hasta ahora mismo se podía aplazar, sino en todos y cada uno de los impuestos que en estos momentos pagan los vecinos al Ayuntamiento a través del Patronato de Recaudación. Por lo tanto, por parte del Partido Andalucista estamos más que satisfechos con esta posibilidad aunque nos hubiera gustado que el propio Patronato pudiera haber reconocido el hecho de poder emitir un solo recibo, pero sí bien es cierto que con esta modalidad vamos a dar lugar a facilitar, en momentos en los que económicamente hay problemas para todas las familias, el poder programarse mediante un calendario bastante flexible, que imagino que explicará el Concejal de Hacienda, en el sentido de que se les pueda facilitar a los vecinos el que se paguen los impuestos con la mayor facilidad posible.



También decía la moción que se bonificará, en cierta medida, a aquel vecino que aunara todos los impuestos en un pago único, pero al final se hizo institucional en la Comisión por parte de todos los concejales, y lo que sí se va a aprobar va a ser ese calendario de pagos como bien he explicado anteriormente.

D. Fermín Domínguez Cabello, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, manifestó: En principio, yo agradezco la colaboración de todos los Grupos municipales por llegar a entender lo importante que es presentar un plan de disposición flexible a los ciudadanos y ciudadanas. Ya existía, el pasado ejercicio, el Plan Especial de Pagos, pero no obstante, es cierto que el Partido Andalucista presentó una moción en los términos que ha expresado su Portavoz; vimos los inconvenientes que presentaba, había dos de ellos, que dada su naturaleza y sus características, no encajaban dentro de las posibilidades del recibo único, pero sin embargo, sí nos acogimos, al amparo de su punto segundo, y nos animamos a alcanzar un mayor acuerdo con el Patronato de Recaudación. Efectivamente, el Plan de Pagos Especial estaba orientado solo y exclusivamente al Padrón de I.B.I., y hemos conseguido, mediante la gestión realizada, ampliarlo a todos los padrones tributarios. Al mismo tiempo hemos alcanzado un punto más de aplazamiento, quedando configurado del siguiente modo: se podrá pagar, evidentemente, en un solo pago, en dos, en tres, y en nueve fracciones. El calendario establecido en los pagos en dos fracciones será en los meses de abril y octubre. En los pagos en tres fracciones se realizarán en los meses de abril, julio y octubre, y en los pagos en nueve fracciones, en los meses comprendidos entre marzo y noviembre. Sí quiero decir que, aunque no fue motivo de debate, sí fue una sugerencia en la Comisión Informativa de Hacienda, vino de la mano de la representante del Partido Popular, Patricia Cid, donde teníamos que intensificar la información, hacer una campaña más agresiva, para que no haya ni un solo vecino que no llegue a enterarse de que existe esta posibilidad y este Plan de Pagos Especial. Creemos que en los tiempos que corren es muy interesante; estamos dando un colchón cómodo para que el pago sea flexible, y creo que vamos a aprobar algo muy interesante.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: En primer lugar quiero agradecer al Concejal su explicación la cual compartimos a la vista de lo que ocurrió en la propia Comisión Informativa de Hacienda. Nosotros, sobre todo, el hecho de esa campaña tal como ha sido propuesta por parte de mi compañera en dicha Comisión, viene motivada fundamentalmente por los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

problemas que nos ha dado la ayuda al I.B.I., o a la ciudadanía, con respecto a 2.009, de ahí que sería conveniente si nos quiere trasladar una información sobre el pago en vía voluntaria y también un informe sobre el balance de esas ayudas. Creo recordar que teníamos consignados 2.100.000.- euros para estas ayudas, y quisiera saber cuánto ha sido el costo real de las mismas; y después, cómo vamos, porque ya el pasado año se dio una información en el mes de octubre de 2.008, sobre el cobro en vía voluntaria del I.B.I. para hacer las previsiones necesarias de cara al Presupuesto de 2.010. Hay algo importante que sí me gustaría indicar, estamos absolutamente de acuerdo con este tema además, viene muy aclarado en el Plan Especial de Pagos que la Diputación ha modificado a propuesta de esa Concejalía, y sí nos gustaría que la campaña divulgativa, evidentemente con el premio de cobranza que tiene la Diputación Provincial, creo que les correspondería a ellos, y que no fuera a costa de este Ayuntamiento. Es la propuesta que realizamos nosotros para que sea tenida en cuenta en esa nueva conversación que se tenga sobre las campañas, porque ellos tienen la competencia delegada por nuestra parte según el convenio con Recaudación, de esos impuestos, tributos y tasas, y que ellos, a su costa hagan la campaña; y estoy de acuerdo en que la campaña sea enérgica e importante para que llegue a todos los vecinos.

Dicho esto, cuentan ustedes con nuestro apoyo en esta moción al recoger también las indicaciones de nuestro Grupo.

Sometida a votación la moción objeto del presente punto, la misma fue aprobada por unanimidad.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. CLAUDIO A. MORALES BADÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, PARA LA ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS AULAS ANDALUZAS.- Conocida la Moción de referencia, de fecha 5 de octubre del actual, que dice lo siguiente:

“La violencia y el acoso en las aulas andaluzas se ha destapado como uno de los principales problemas de sistema educativo andaluz, problema éste que afecta a todos los agentes que tienen cabida dentro de la comunidad educativa y que repercute de forma negativa en la calidad de la educación que se imparte en nuestras aulas, y por tanto, negativamente también, en el futuro de nuestra



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

localidad y en Andalucía.

Desgraciadamente Andalucía parte en los puestos de cabeza en el ranking de casos de acoso y violencia escolar, y las medidas adoptadas por la Junta Andalucía además de insuficientes, se muestran incapaces de atajar una problemática que avanza a pasos agigantados, y que pone en peligro la calidad del sistema educativo en Andalucía.

Como agentes políticos no debemos olvidar nuestra responsabilidad a la hora de actuar para solucionar este problema. El actual Gobierno de la Junta de Andalucía debe dotar de más medios al sistema educativo para que la legislación vigente hasta el momento, se cumpla de forma eficaz y real.

Nuestro deber como andaluces comprometidos con nuestra tierra y su gente es exigir que se cumplan las medidas y que se realicen más para erradicar esta lacra social que nos afecta en el presente y que condiciona el futuro de nuestra sociedad.

Los andaluces necesitamos un sistema educativo, público y de calidad, donde los centros revaloren su función formativa y de respeto de todos los agentes educativos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Andalucista presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que tome las siguientes medidas:

1.- La creación de observatorios comarcales (61 en total), para un mayor seguimiento del día en nuestras aulas.

2.- Seguimientos y ayuda psicológica para el afectado, su familia y el profesorado.

3.- Una ratio profesor/alumno de un máximo de 20 alumnos. Esto le permitirá al profesor docente conocer de cerca las relaciones interpersonales en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

el alumnado y así poder detectar comportamientos antisociales. La ratio de Andalucía está 4 puntos por encima de la media del Estado Español.

4.- Que se tomen las medidas legales acordes con las conductas antisociales de los menores (vandalismo, falta grave de disciplina, agresiones verbales reiteradas, agresiones físicas,...)

5.- Realizar Reglamentos de Régimen Interior conjunto al alumnado y los padres donde se establezca un código de conducta y dar a conocer las consecuencias de su incumplimiento.

6.- Aumentar la oferta de formación del profesorado, especialmente en el desarrollo tutorial y de resolución de conflictos, ampliando así los cauces de actuación ante cualquier conflicto antisocial acontecido en las aulas.

7.- Aumentar el contacto de padres, madres y tutores con la institución escolar, mediante cursos formativos. Ampliando así el conocimiento sobre el alumnado en un sentido bilateral produciéndose un conocimiento real de la situación que a su vez mejora y concilia la vida familiar y educativa del menor.

8.- Aumentar la plantilla laboral de los centros educativos:

a. Más profesores de apoyo y refuerzo.

b. Al menos un mediador profesional y especializado por cada centro que realicen labor mediadora de conflictos y la labor formativa de convivencia para alumnos, profesores y padres.

9.- Campañas sobre la dignificación del trabajo docente y el apoyo de todos sobre su autoridad.

10.- Fomentar el trabajo y la educación cooperativa, con la coordinación del Departamento de Orientación, y dotar a este departamento de más medios.

11.- Programas preventivos que puedan ser ejecutados por los profesores y los padres, lo que implicaría cursos específicos de entrenamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

12.- Trasladar al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los Grupos Políticos y órganos que constituyen el Parlamento de Andalucía, dichos acuerdos”.

Oída la enmienda por adición, in voce, que formula el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular para que se recoja en la moción “*la consideración de autoridad pública del personal docente*”, la misma fue sometida a votación y aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de los 23 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho lo integran.

Sometida a votación la moción objeto del presente punto, **la misma fue aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal**, con el mismo resultado, acordándose en consecuencia:

1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que tome las siguientes medidas:

1.1.- La creación de observatorios comarcales (61 en total), para un mayor seguimiento del día en nuestras aulas.

1.2.- Seguimientos y ayuda psicológica para el afectado, su familia y el profesorado.

1.3.- Una ratio profesor/alumno de un máximo de 20 alumnos. Esto le permitirá al profesor docente conocer de cerca las relaciones interpersonales en el alumnado y así poder detectar comportamientos antisociales. La ratio de Andalucía está 4 puntos por encima de la media del Estado Español.

1.4.- Que se tomen las medidas legales acordes con las conductas antisociales de los menores (vandalismo, falta grave de disciplina, agresiones verbales reiteradas, agresiones físicas,...)

1.5.- Realizar Reglamentos de Régimen Interior conjunto al alumnado y los padres donde se establezca un código de conducta y dar a conocer las consecuencias de su incumplimiento.

1.6.- Aumentar la oferta de formación del profesorado, especialmente en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

el desarrollo tutorial y de resolución de conflictos, ampliando así los cauces de actuación ante cualquier conflicto antisocial acontecido en las aulas.

1.7.- Aumentar el contacto de padres, madres y tutores con la institución escolar, mediante cursos formativos. Ampliando así el conocimiento sobre el alumnado en un sentido bilateral produciéndose un conocimiento real de la situación que a su vez mejora y concilia la vida familiar y educativa del menor.

1.8.- Aumentar la plantilla laboral de los centros educativos:

a. Más profesores de apoyo y refuerzo.

b. Al menos un mediador profesional y especializado por cada centro que realicen labor mediadora de conflictos y la labor formativa de convivencia para alumnos, profesores y padres.

1.9.- Campañas sobre la dignificación del trabajo docente y el apoyo de todos sobre su autoridad.

1.10.- Fomentar el trabajo y la educación cooperativa, con la coordinación del Departamento de Orientación, y dotar a este departamento de más medios.

1.11.- Programas preventivos que puedan ser ejecutados por los profesores y los padres, lo que implicaría cursos específicos de entrenamiento.

2.- Que se considere al personal docente como autoridad pública.

3.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los Grupos políticos y órganos que constituyen el Parlamento de Andalucía, a los efectos oportunos.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz, manifestó: De todos es conocido el tema de la violencia en las aulas que ahora mismo está ocurriendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es impermisible el estado del ranking a nivel nacional de problemas en las aulas y, por lo tanto, esta es una moción que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

el Partido Andalucista ha preparado, no solamente para este Ayuntamiento sino para todos los ayuntamientos de España, y es más, es una moción que, aunque su aprobación puede suponer un importante aumento en cuanto a los costes a la hora de poder llevarla a cabo a través de la Consejería de Educación porque se trata de bajar la ratio de alumnos hasta un máximo de 20 alumnos, en los doce puntos que propone la moción, algunos supondrían un presupuesto importante a nivel de Andalucía, y creo que por la generalidad de los puntos que lleva la propia moción, es bastante interesante. Desde crear un observatorio comarcal, que serían 61 en total en la Comarca para un mayor seguimiento del día a día en todas las aulas de Andalucía, hasta poner a un mediador en cada centro que pueda resolver algunos de los conflictos que ocurren o que pueda permitir evitar que surjan conflictos, hasta aumentar la plantilla de los profesores en algún que otro centro. Estas son las doce medidas, que no voy a enumerarlas a todas porque es bastante extenso y todos los miembros de la Corporación las conocen, y que se proponen como acuerdo. Quiero decir que esta moción ya ha sido aprobada, si mal no recuerdo, en la Diputación de Sevilla y en la Diputación de Cádiz, y en muchos ayuntamientos de las provincias de Sevilla y de Cádiz, y desde el Partido Andalucista esperamos que por parte de este Ayuntamiento sea aprobada por el conjunto de grupos políticos y demos traslado cuanto antes a la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a su Presidente con el fin de que, cuanto antes, se constituyan los diferentes órganos que se proponen en la misma y podamos erradicar esa violencia que está empezando a existir y que, además, preocupa mucho a la comunidad educativa de Andalucía.

D. Francisco Delgado Bonilla manifestó: Con relación a esta moción que presenta el Partido Andalucista a través de su Portavoz, ya ha contado con el apoyo del Grupo Popular, y ahí he visto que la intención del equipo de gobierno es manifestarse en Pleno. Yo no había visto la moción en profundidad hasta que ha venido a Pleno, y me gustaría, si es posible, y en aras a lo que se está produciendo en otros territorios del Estado español, recoger una enmienda que realice in voce para que sea incluida, y creo que el Sr. Morales también estará de acuerdo conmigo, que es la consideración de autoridad pública del personal docente; que se hagan las modificaciones legales para que el personal docente tenga la consideración de autoridad pública con motivo de las circunstancias que ya él mismo ha expresado y que vienen perfectamente argumentadas en su moción. Creo que esto ayudaría bastante, ya se ha realizado por alguna comunidad, en este caso Madrid y Castilla-León lo tienen en marcha, Galicia,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

creo que el País Vasco también lo va a iniciar puesto que no entra dentro de las competencias del Estado sino dentro de las de las comunidades autónomas, y creo que sería enriquecedor su inclusión para que el profesorado se encuentre perfectamente amparado en caso de que se produzca cualquier acto de violencia no solamente de los alumnos si no también, pues muchas veces ocurre y continuamente lo vemos en los medios de comunicación, agresiones a los docentes; como se viene haciendo también en otro sector como es el sanitario. Creo que invertir de autoridad pública al personal docente sería muy necesario a la hora de poder corresponderle en la defensa de sus obligaciones como tal dentro de las aulas y dentro del espacio educativo.

Esta sería nuestra enmienda si así la tiene a bien el Grupo Andalucista.

D. Eduardo Hernández Fernández, Concejal Delegado de Educación, manifestó: Creo que todos coincidimos en la problemática que representa actualmente la violencia en las aulas. Representantes de padres, madres y profesorado manifiestan sus opiniones que actualmente está acuciando a la sociedad española y, por ende, a la andaluza. Todos coincidimos en el hecho de la existencia de un problema y en la necesidad imperiosa de buscarle la solución más apropiada, aunque a decir verdad, no todos coincidimos en el origen del mismo, unos dicen que es reflejo de la sociedad mientras que otros señalan que la enseñanza y la educación tienen mucho que ver en la conducta de los jóvenes. Evidentemente, Sr. Morales, el problema no está y no se ataja por decreto, hay que reforzar la figura del profesorado y solicitar un protocolo de actuaciones inmediatas. Creo que debemos dotar al profesorado de estrategias muy prácticas para la gestión en el aula, debemos mejorar las relaciones personales, y sobre todo, mejorar el clima de aprendizaje, y muy importante, conseguir una mayor participación de las familias en los centros educativos. Entendemos que el orden y la superioridad hay que tratarlos democráticamente y no con relaciones autoritarias que no conducen a ninguna parte. Asimismo, creemos que la implicación de los padres, madres y tutores es fundamental y crucial en todo este proceso, pero que debe ser impulsado desde el propio centro educativo. No estoy de acuerdo en lo que usted dice sobre que las medidas de la Junta son incapaces para atajar esta problemática, creo que hay que ir con paso firme pero con calma y seguridad; creo que el problema se lo merece. Fíjese que la Junta de Andalucía lleva años trabajando en este aspecto, actualmente ha elaborado un protocolo de actuación para el acoso escolar en las aulas que fijan un tratamiento



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

individualizado de ayuda a las familias, tanto de víctimas como de agresores. Asimismo también, tenemos actualmente un protocolo de actuación en caso de agresión contra el profesorado cuando se produzcan conductas intimidatorias, violencia física o vandalismo contra el mobiliario o contra un objeto de la propiedad del profesor. Fíjese en la importancia que ha requerido para la nueva Consejera, la Excm. Sra. Mar Moreno, que este fin de semana pasado en Málaga ha congregado a toda la comunidad educativa en un congreso sobre este tema donde se ha aprobado una Carta de Protección de los Derechos al Profesorado para aumentar el respeto hacia los docentes. Congreso donde, a parte de haber estado toda la comunidad educativa, se han hecho aportaciones y se han incorporado modificaciones que entrarán en vigor este próximo curso 2.010-2.011. Dicho documento prevé actualizar las normas de convivencia, con la incorporación al acoso escolar referido, al maltrato psicológico o físico, así como la difusión de imágenes a través de internet. El apoyo de la Junta de Andalucía hacia el profesorado es absoluto. En la Carta de los Derechos del mismo se incluye la presencia de legitimidad de los docentes para que sepamos que la administración está de nuestra parte, no solo en lo penal, ya realizado, sino en la dimensión moral y académica. Sigue la Junta dando más autonomía a los centros donde los directores y consejos escolares tendrán más capacidad de autogestión y decisión en aspectos como potestad disciplinaria, y conjuntamente estos firmen un compromiso educativo y de convivencia de los alumnos, con lo que se pretende una mayor implicación de los padres en el proceso educativo.

Sr. Morales, vamos a votar a favor de su moción porque entendemos que cualquier sugerencia, aspecto o decisión que ponga fin al acoso escolar y el reforzamiento de la figura y autoridad de los profesores en nuestros centros educativos, siempre será bien recibida por este Grupo.

Asimismo, decirle, Sr. Bonilla, que para el próximo curso académico, la figura que usted decía de consideración de autoridad pública para el profesorado, ya se ha estudiado en Málaga y se va a realizar.

D. Francisco Javier Checa Fajardo manifestó: En principio, decir que vamos a apoyar la moción y también vamos a apoyar la enmienda del Partido Popular. Yo creo que este tema no es para echarnos en cara unos a otros lo que se está haciendo, se están haciendo muchos protocolos, pero la realidad es que el problema va a mas, luego en algo nos estamos equivocando; todo lo que sea



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

instar a que se tomen medidas para que no tengamos que lamentar luego, como dice el refrán “*más vale prevenir que curar*”, y en ese caso yo creo que es importante. A mi me gustaría quedarme con un problema que no se ha tratado, no sé si en el sentido de alguna de las propuestas del Grupo Andalucista viene recogido, pero a mi sí me gustaría que, si entendemos que no están recogidos, que se ponga más específicamente. El gran problema de la violencia empieza justamente con el alargue de la obligatoriedad de los alumnos en las aulas. Son alumnos, y permítanme la expresión, casi sentenciados que tienen que estar tres o cuatro años más, hasta los 18, cuando ya el recorrido que tenían que hacer escolarmente se les ha agotado, se ha ampliado la obligatoriedad y, sin embargo, no se han puesto medidas correctoras que permitan al profesorado tratar de una forma diferente, a ese grupo de edades. Posiblemente, la solución no está en que sigan el recorrido escolar que tienen que seguir los demás compañeros, al final qué es lo que ocurre, pues que el profesor, evidentemente, para ejercer y llevar a cabo su función, tiene que sacar unos programas adelante con un montón de niños y niñas que se han descolgado hace dos o tres años. Entonces, qué medidas se han tomado para atender a esos alumnos que los hacemos estar en el aula hasta los 18 años cuando han fracasado ya dentro del sistema; estas serían unas medidas importantísimas, porque al alumno que no está cómodo y que no está a gusto, evidentemente, le pasa como a nosotros cuando no estamos a gusto en un sitio, no sabemos para lo que estamos allí y, constantemente lo que hacemos es revelarnos contra una obligatoriedad que ellos no la entienden porque entienden que podían estar trabajando en la calle desde los 16 años y no allí encerrados. Se han hecho guarderías de 16 a 18 años sin un plan que cubra las necesidades de esos alumnos. Si el Portavoz del Partido Andalucista entiende que está recogido aquí, yo no lo veo tan claramente, las medidas paliativas desde los 16 a los 18 años que tienen que estar, para que los colegios no se conviertan en guarderías porque de esa manera no estamos consiguiendo nada mas que retrasar la edad en que se incorporan a las listas del paro pero, realmente, esos alumnos no están recibiendo absolutamente nada que ellos deseen.

Y por último, recoger que el desprestigio social de la profesión de educador, o del maestro, como queramos llamarlo, es alarmante y de eso tenemos mucha culpa todos, incluyendo a los padres de los que no debemos olvidarnos, porque los centros educativos, antiguamente, educaban y enseñaba, ahora parece ser que en los colegios, lo que tenemos que hacer, es enseñar y la familia es la que tiene que educar, y si esto es así también tendrán que poner los medios; y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

sería importantísimo que funcionasen las escuelas de padres, no solo porque ya estén constituidas por Decreto, sino que haya un relanzamiento de esas escuelas de padres, porque muchas veces los mismos padres confiesan públicamente que son los primeros que no saben lo que hacer con esos niños y yo le comento a los padres: si vosotros, que estáis con los niños diecinueve horas, no podéis, en cinco horas no nos pidáis que, además de enseñar, tengamos que educarlos en unos valores que, a lo mejor, no coinciden con los que tiene la familia, entonces, hay ahí una pelea interna de lo que el maestro quiere transmitir y lo que luego, los alumnos y alumnas, ven en sus casas.

De todas formas, para concluir, decir que, por supuesto vamos a votarla, y que no nos creamos que esto no es cuestión del Ayuntamiento, que no son mociones institucionales y políticas, que desde el Ayuntamiento también somos corresponsables de lo que ocurre en las escuelas, igual que desde las familias, desde las ampas y desde todos los sectores de la sociedad. No le echemos la culpa a los docentes porque la escuela no es, ni más ni menos, que un reflejo de lo que hay en la calle. Entonces, entre todos tenemos que procurar, si no tomar medidas porque no estén en nuestras manos, sí instar a aquellos que tienen que tomar esas medidas, que cuando se hagan cambios se pongan los medios materiales y humanos que hacen falta para hacer esos cambios; que no le pase a la educación como pasa en los ayuntamientos, que cada vez tenemos más competencias y menos dinero.

El Sr. Morales Badía manifestó: Comparto absolutamente la opinión del compañero Javier Checa, y decir que yo creo que lo que él propone está en el punto octavo, en el que se dice “*aumentar la plantilla laboral de los centros educativos con más profesores de apoyo y refuerzo*” para toda la problemática que el Sr. Checa, como docente que es, ha planteado.

Respecto a lo que planteaba el Portavoz del Partido Popular, Sr. Bonilla, no hay ningún inconveniente en votar la enmienda, porque como también ha manifestado el Sr. Hernández, ya está en marcha esa iniciativa que nos parece correcta y que vendría, como está ocurriendo en otros colectivos profesionales, a paliar muchos de los problemas que hoy, legalmente, no tienen solución favorable para esos colectivos. Por lo tanto, por parte del Partido Andalucista no hay ningún inconveniente en incluir la propuesta que hace el Sr. Bonilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Sometidas a votación tanto la enmienda por adición formulada por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular como la moción objeto del presente punto del orden del día, las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL RECORRIDO DEL TRANSPORTE PARA UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 27 de octubre de 2009, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El servicio gratuito de transporte para los universitarios de nuestro municipio ha sido, junto a la puesta en funcionamiento del transporte nocturno una de las medidas más aceptadas por los jóvenes del municipio.

No sólo es una cuestión medioambiental, económica, de comodidad o de cambio de residencia, sino un claro ejemplo del interés y del esfuerzo que se realiza para y por nuestros estudiantes residentes en el municipio.

Consideramos desde el Partido Popular que se ha ido mejorando siempre, sobre todo desde que se implantara por el último equipo de gobierno unas tarjetas y tickets para un mejor control y seguimiento del servicio.

Actualmente, el campus universitario de Teatinos ha sufrido una considerable ampliación con la construcción de nuevas Escuelas y Facultades, por lo que el servicio que se viene prestando actualmente queda restringido solo para la zona más antigua del campus, viéndose los estudiantes que cursan titulaciones en la nueva zona de expansión de Teatinos, perjudicados por no poder llegar a su destino en el mismo autobús.

Por lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. No discriminar a los universitarios que estudian en la zona de expansión del Campus de Teatinos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

SEGUNDO.- Instar a la empresa encargada del servicio a que establezca un lugar en la nueva zona de Teatinos para la subida y bajada de universitarios residentes en nuestro municipio”.

Oída la enmienda formulada por el Concejal Delegado de Juventud respecto al cambio en la redacción del segundo de los puntos que se proponen para su acuerdo, la cual fue aceptada por el proponente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 19 de diciembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- No discriminar a los universitarios que estudian en la zona de expansión del Campus de Teatinos.

SEGUNDO.- Que por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se solicite al Ayuntamiento de Málaga que establezca un lugar en la nueva zona de Teatinos para la subida y bajada de universitarios residentes en nuestro municipio.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: Respecto a esta moción que ha sido incluida en el orden del día, tengo que decir en honor a la verdad, que he mantenido encuentros con el Concejal Delegado del área de Juventud para buscar un consenso sobre esta materia. Sé que lo está realizando, pero que aún no ha sido posible puesto que también depende de la voluntad del Ayuntamiento de Málaga en facilitar el acceso a Teatinos que ahora mismo, según me acaba de indicar, es bastante deficiente y que, por tanto, no se autoriza para garantizar también la seguridad y respetar, por tanto, la decisión del Ayuntamiento. Es cierto que la empresa no puede, por sí misma, solucionar el tema si no tiene la autorización pertinente y no entrar en una situación de transporte ilegal en aquello que no esté autorizado. Yo no tengo ningún inconveniente, si hay un trabajo en común, pues tanto yo como mi Grupo, nos ofrecemos para ayudar al propio Concejal para entablar una vía de negociación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

de cara a que el Ayuntamiento de Málaga permitiese, incluso, la utilización, pues así me lo acaba de indicar, de las vías reservadas para el transporte público de la EMT de Málaga, y buscar esa vía de consenso que nos permita cumplir ese objetivo que creo que compartimos, que es que los universitarios lleguen hasta Teatinos y no sea necesario utilizar la lanzadera que ya hemos visto que está, incluso, criticada por el costo que tiene para los universitarios de la zona de Málaga. En ese sentido no tengo ningún inconveniente en retirar la moción si trabajamos en conjunto en aras a conseguir ese objetivo.

D. Juan José Montoya Gallardo, Concejal Delegado de Juventud, manifestó: Ante todo, decir que nosotros, el Partido Socialista, el actual equipo de gobierno y otros anteriores, han apostado siempre por la movilidad y por la movilidad sostenible. El servicio universitario se da desde hace cuatro años. Es un servicio al que nosotros damos mucha importancia porque, aunque nos cuesta, y eso sí me gusta recalcarlo y voy a seguir haciéndolo, de media unos seiscientos euros por alumno, y empezamos dando este servicio con el autobús universitario con quinientos alumnos y ahora rondan los mil, yo creo que es un servicio que sí está funcionando muy bien, y no solo porque si nos ponemos a mirar esos seiscientos euros les pueden servir a una familia media para pagar un mes de hipoteca, por ejemplo, o para pagar dos o tres meses del crédito del coche, o para pagar el material didáctico que pueda surgir durante el curso universitario a su propio hijo, con esos seiscientos euros se puede hacer eso, pero es que además, con ese dinero y dando ese servicio, lo que estamos fomentando es que los alumnos no cojan su coche propio. No solo con este servicio gratuito se logra paliar un poco la crisis económica que sufren las familias en sus casas, sino que al no utilizar los alumnos sus coches, la movilidad es mucho mejor a la hora de ir a la universidad, pero es que, a parte emitimos menos CO₂ al medio ambiente, con lo cual, estamos contribuyendo y poniendo nuestro granito de arena para no emitir ese CO₂ a la atmósfera.

Nosotros, apostamos tanto, que tenemos también el autobús BÚHO, que es otro autobús que ponemos para el servicio de los jóvenes, y ahora estamos en el plan de movilidad, con lo cual, quiero dejar claro que, para nosotros, el servicio universitario es muy importante, lo iniciamos nosotros y ahora estamos trabajándolo nosotros y espero que en colaboración con la oposición y con los que estamos en el gobierno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Voy a hacer un poco de cronología de qué es lo que ha pasado aquí para que los ciudadanos sepan cual es la situación en la que empezamos, en la que estamos ahora mismo y el trámite que se ha hecho. Nosotros, cuando llegamos al equipo de gobierno, y como es normal cuando se inicia un servicio, tiene una serie de deficiencias por ajustes de horarios y porque de quinientos hemos pasado a mil alumnos y siempre hay complicaciones; entonces, visto lo visto, creímos oportuno realizar unas encuestas, sobre todo, para que los alumnos nos diesen su opinión de cómo podíamos mejorar el servicio. Pasamos la encuesta a 428 alumnos, más o menos, de esos 428, el 95% de lo que nos pidieron fue posible realizarlo y se mejoró, pero una vez que nos ponemos a realizar el servicio nos encontramos con una serie de desajustes en horarios y con el problema de la ampliación, porque se ha abierto una nueva zona universitaria que no llega solamente a Teatinos sino que desde allí hay otra fase en la zona universitaria que es un recorrido de unos tres o cuatro kilómetros. Nuestro autobús universitario solamente tiene permiso para parar en Teatinos y no le dejan parar en la nueva zona. La cuestión es que nosotros, cuando pasamos la encuesta, lo que sobretodo queríamos también era sacar a concurso este servicio para que se pudiera presentar cualquier empresa, porque tengo que recordar que este servicio no es del Ayuntamiento de Vélez-Málaga sino que es de la empresa ALSA, y lo que nosotros hacemos es una especie de alquiler del mismo. Hemos sacado este concurso, después de un año, y se ha quedado desierto; no habrá interesado a las distintas empresas y, ahora mismo, el servicio sigue siendo de ALSA. En agosto o septiembre, esta empresa nos comunicó que íbamos a tener problemas para llegar a la ampliación de la nueva zona universitaria por varios motivos, primero porque se están haciendo una serie de obras allí y los accesos a la universidad no son los más adecuados, y la única línea de transporte que puede llegar hasta allí es la EMT que ha puesto una lanzadera. Una vez que ya me entero del problema, y me entero de que quien puede resolver ese problema es el Ayuntamiento de Málaga, pues me pongo en contacto con el Sr. Delgado Bonilla para comunicarle el problema con el autobús universitario, y le digo que podemos intentar solucionarlo porque la empresa está en disposición y esta es una cuestión del Ayuntamiento de Málaga. Tras las conversaciones que después mantuvimos tanto con el Sr. Delgado Bonilla como con el Sr. Claros Ruiz, me comunicaron que habían presentado una moción que es la que nos ocupa.

Entre tanto, el Vicerrectorado me remitió una carta instándonos para resolver el problema, después me he reunido con el Vicerrector, del que aún no



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

he tenido noticias sobre este asunto. Viendo que esto se iba a alargar en el tiempo, nosotros hemos tomado unas medidas a corto plazo, hemos cambiado una serie de horarios, sobre todo porque los alumnos no llegaban a su hora a las clases universitarias, y eso sí que era un problema para nosotros. Este cambio de horarios lo hicimos público la semana pasada, y creo que el servicio va mejor. Una vez hecho esto, el siguiente paso ha sido remitir una carta al Ayuntamiento de Málaga, que si quiere el Sr. Delgado se la haré llegar, pidiéndole que mi autobús universitario pueda llegar a la nueva zona, y la última reunión que he tenido esta semana pasada ha sido con la Delegación de Transportes y esta semana vamos a tramitar la solicitud para que llegue al Ayuntamiento de Málaga, con lo cual después deberá emitir un informe sobre el asunto, y ahí es donde nosotros podemos hacer un poco de esfuerzo pues, por lo que me han dicho a mí, hasta junio no se va a poder resolver este problema, y sería conveniente que entre unos y otros pudiéramos acortar los plazos.

En lo que se refiere a la moción, creo que todos los Grupos estamos de acuerdo en el primer punto, y respecto del segundo creo no ha lugar, porque la empresa es la primera que nos comunica a nosotros que hay un problema y que quiere solucionarlo, porque para ellos, como para nosotros, es muy importante dar un servicio de calidad; para una empresa privada, lo idóneo es la imagen y el dar un buen servicio con lo cual, creo que el segundo punto no procede. Podemos hacer dos cosas, o cambiamos la redacción del punto y ponemos que pedimos al Ayuntamiento de Málaga que él intente acortar los plazos o que nos dé permisos puntuales para parar allí o lo dejamos sobre la mesa y lo hablamos, porque se está tramitando el asunto. De hecho, hay un foro de estudiantes de Derecho, que lo lleva un tal Juan Antonio Moreno, en el que se pide lo mismo, y ha recogido quinientas firmas con un lema que dice: *“Para un transporte público sostenible de calidad, exigiremos mejoras ya”*, o sea, que los mismos estudiantes le están pidiendo a la EMT que dé soluciones y, sobre todo, que baje el bono porque ya sabemos cómo está la economía de los estudiantes.

Para terminar, decir que sí, que aceptamos la mano que nos ha ofrecido y que ese es el camino por el que debemos seguir para intentar solucionar los problemas a los ciudadanos que es para lo que estamos aquí, y si llegamos al consenso de los partidos políticos, mejor.



D. Manuel Rincón Granados, Portavoz, manifestó: Mis primeras palabras son para desear que Salvador Marín se incorpore pronto a esta sesión de Pleno, y sean también mis palabras de felicitación ante esta propuesta de sensibilidad, y también el poder valorar la magnífica gestión que el Concejal Sr. Montoya está llevando a cabo en su Delegación, y digo magnífica gestión dada cuenta de que, no solamente en este punto concreto que estamos tratando aquí, si no en las diferentes reuniones que hemos mantenido en relación al plan de movilidad y que os puedo decir que yo, personalmente, estoy aprendiendo mucho de un técnico que viene. Por lo tanto, vayan por delante esas felicitaciones.

También quiero recordar a dos personalidades de Torre del Mar que tuvieron la sensibilidad, hace ya 20 años, cuando los universitarios en Vélez, en Torre del Mar, y en la Comarca de la Axarquía, tenían que buscarse la vida, tanto Antonio Jiménez como Rafael Sánchez, dos maestros jubilados desde hace poco tiempo, de Torre del Mar, y a los que habrá que hacer un reconocimiento, porque aquí reconocemos todo, y estas personas son de las que han hecho muchas cosas, pequeñas, pero muchas, están aquí al lado, y habrá que hacerles un reconocimiento. Tanto Antonio Jiménez como Rafael Sánchez tuvimos una primera reunión en Torre del Mar, donde también estaba Juan Gámez, y vinimos al Ayuntamiento de Vélez-Málaga para plantear un tema que hoy aquí está superado y que queremos mejorar.

Por supuesto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Entendemos que hay que ir mejorando cada día los servicios que estamos dando y, no cabe duda, que en la línea que lo estamos llevando, esa magnífica comunicación que al parecer tiene el Sr. Montoya con Francisco Delgado Bonilla, es magnífico, este es el camino.

La Sra. Alcaldesa preguntó al **Sr. Delgado Bonilla** si aceptaba la propuesta que se le había realizado, respondiendo éste lo siguiente: Con relación a las intervenciones realizadas, quiero agradecer tanto el tono, la forma y el fondo. Estamos de acuerdo en parte con lo que se ha indicado. Agradecemos que haya sido acogida también por el equipo de gobierno y que esté trabajando en ese sentido. Creo que para recoger la posibilidad de que sea aprobada por consenso, incluso en el segundo punto, quedaría redactado: “2º. Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga solicite al Excmo. Ayuntamiento de Málaga la autorización”, y por ahí podría quedar perfectamente consensuada la moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Hay algo que sí nos preocupa, y que estamos recogiendo un poco la sensibilidad de los universitarios, y es al hilo de tu intervención relacionada con los nuevos horarios, creo fundamentalmente que sería conveniente replantearnoslo puesto que los alumnos llegan sobre las siete y cuarto o siete y veinte y hasta las ocho no comienzan las clases, en eso hay bastantes críticas y lo vemos en los foros. Pero como este es un debate en el que creo que hay buena voluntad por las partes de buscar una solución al transporte universitario, que todos apoyamos cuando hemos estado en el gobierno pues es un servicio que hay que prestar a los propios universitarios de nuestra zona, y no solamente de que vayan a Málaga si no que incluso hemos presentado una moción para tratarla en asuntos urgentes, sobre aulas de extensión universitaria. En definitiva, no hay ningún problema en el primer punto, y respecto al segundo, podría quedar redactado como ya se ha indicado, de todas formas, voy a ver, como me han comentado, si es necesaria o no la autorización por parte del Ayuntamiento de Málaga, y si es así, nosotros haremos todo lo posible para que esa sea tramitada lo más rápidamente posible.

Sometida a votación la moción objeto del presente punto del orden del día, junto con la nueva redacción respecto del segundo punto, la misma fue aprobada por unanimidad.

7.- MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA SALOMÉ ARROYO SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN RELACIÓN CON EL CAMBIO DE DESTINO EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “URBANIZACIÓN DEL TRAMO SUR DE LA C/ SAN ANDRÉS EN TORRE DEL MAR” (INCLUIDA EN EL PP.2003 CON REF. 119/03), Y SU NUEVA APLICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DE “URBANIZACIÓN DE LOS VIALES 5 Y 6 DE LA UE-VM-16 EN VÉLEZ-MÁLAGA (1^a FASE).- El presente asunto fue retirado del orden del día por la proponente.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz, manifestó: Sra. Alcaldesa, nosotros preferiríamos que este asunto quedara sobre la mesa porque entendemos que son unos dineros negociados para que se empleen en Torre del Mar y nos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

gustaría que, en aras de la línea que estamos llevando de negociación y demás, lo pudiésemos hablar y negociar, pues creo que esto es lo más importante que está sucediendo desde hace mucho tiempo.

La Sra. Alcaldesa manifestó: Sr. Rincón, yo no tengo ningún inconveniente, pero como le comentaba esta mañana, se trata de un cambio de un Plan Provincial que está ahí desde 2.003, que venía destinado para las obras de urbanización de la calle San Andrés, que usted sabe que esas obras se han realizado por parte de Aqualia y resulta que a lo que se ha destinado ahora, precisamente tiene el proyecto elaborado. No hay ningún inconveniente en que otro Plan Provincial que haya que cambiar se destine a Torre del Mar. No se trata ni de Vélez ni de Torre del Mar si no que ese proyecto estaba realizado y por eso me ha parecido oportuno, pero no tengo ningún inconveniente en dejarlo sobre la mesa, lo malo de esto es que podemos perderlo, de todas formas, se retira el punto.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: Nosotros íbamos a plantear en una enmienda, el destino a la calle Enmedio. Ya lo planteamos en la Comisión de Recursos, y el Sr. Checa lo sabe, aquí está nuestra enmienda a esa propuesta. Nosotros propusimos la calle de Enmedio e, incluso, solucionar otro tema porque la cantidad de 176.000 euros es lo suficientemente amplia y la calle de Enmedio, posiblemente, necesite menos inversión para su arreglo que consiste en la renovación de todos los servicios; esto es una demanda que se venía haciendo porque es la única calle del centro de Torre del Mar que queda sin la remodelación que se hizo en la parte sur de la calle San Andrés, y es importante decirlo, con cargo, no a Aqualia, sino a un canon de mejora que ahora mismo está en los recibos que nos está cobrando dicha empresa por el servicio que se presta, y quiero recordar que el total de ese canon de mejora de inversiones fueron 5.200.000 euros que ahora mismo se están pasando por los recibos. Nuestra propuesta es esta, Sr. Rincón, creo que es absolutamente necesario que se retome. Y para terminar, hay otro aspecto importante que está en la plaza Axarquía, que creo que el Sr. Sánchez Toré también conoce perfectamente, y es el terrible problema de aguas pluviales pues se empantana cada vez que caen cuatro gotas, y con poca inversión podemos solucionarlo. Es cierto, y puedo compartirlo, que las inversiones no van en función de la localidad, creo que nunca se ha hecho, se ha hecho en función de la necesidad, de la urgencia y de una planificación. Nosotros compartimos esa necesidad, y perfectamente se podría afrontar, porque



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

mucho me temo que un retraso podría provocar la pérdida de estos Planes que son del año 2.003. Por lo tanto, si la propuesta se mantiene, nosotros la votaríamos a favor.

La Sra. Alcaldesa manifestó que retiraba el punto pero también se podía ver la posibilidad de, junto con la calle de Enmedio, y si hay otros Planes Provinciales, traerlos en un lote.

El Sr. Rincón Granados manifestó: He tenido oportunidad de ver la calle Enmedio muy recientemente, aquello está muy mal, y aunque coincido muy poco con el Portavoz del Partido Popular, en esta ocasión sí coincido en que aquello está muy mal. Estamos arreglando la Avenida de Andalucía, donde nos estamos gastando mucho dinero y está quedando muy bien, él no comparte ese arreglo con nosotros, pero yo lo comparto con el equipo de gobierno y creo que se está haciendo una magnífica labor, y en aras a ser prácticos, Sra. Alcaldesa, lo mismo que he propuesto que quede sobre la mesa, no habría ningún inconveniente, para dinamizar este tema, que se actúe con esos ciento setenta y tantos mil euros, no solamente en la calle Enmedio, sino el remanente que sobrara se dedicara a paliar la problemática que tenemos en la plaza de la Axarquía con el tema de las inundaciones. Que nadie se sienta molesto por esta situación y vamos a seguir hacia adelante, que el Pleno va muy bien; y a mis socios de gobierno, les pido que apoyen al Alcalde moral del pueblo de Torre del Mar en este cambio de destino.

La Sra. Alcaldesa manifestó: Sr. Rincón, no podemos estar cambiando lo que vamos a hacer con el punto, usted ha hecho una propuesta de dejarlo sobre la mesa, lo dejamos sobre la mesa, no entra en el orden del día, y después lo veremos. Si le parece la retiramos, usted sabe que todas las obras no se pueden hacer a la vez, pero yo no dudo de que usted está pendiente de las necesidades de Torre del Mar, y en la medida en que se vaya pudiendo se irán paliando esas necesidades.

8.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. FERMÍN DOMÍNGUEZ CABELLO, CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE EMPLEO PARA LA ANUALIDAD 2010.- Vista la propuesta de referencia, de fecha 14 de octubre del actual, que dice como sigue:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

“Mediante acuerdo del pleno de fecha 7 de noviembre de 2008 (BOP 16/12/2008), se acordó la modificación de la plantilla del personal eventual, estableciéndose sus retribuciones brutas anuales abonándose 14 pagas al año.

En virtud de lo establecido en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, se procedió a la actualización de las cantidades aprobadas en el año 2008, en la misma proporción que el resto del personal al servicio del sector público.

Dado que desde finales de 2008 la economía española atraviesa una situación de recesión que se inscribe en un contexto de crisis económica generalizada a nivel mundial, es necesario la realización de un esfuerzo por parte del personal eventual, dado su marcado carácter político, con el fin de contribuir a una mayor contención del gasto así como muestra de solidaridad con el resto de la ciudadanía que actualmente se encuentra sufriendo las consecuencias de la crisis.

Es por lo que PROpongo: Que las retribuciones de los funcionarios de empleo no sufran modificación alguna respecto a las cantidades que vienen percibiendo durante el año 2009, manteniéndose durante el año 2010 hasta que no exista acuerdo de modificación”.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, de fecha 19 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 21 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 1 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 2 abstenciones por ausencia de los Sres. Rincón Granados y Sánchez Toré (G.I.P.M.T.M.), adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la propuesta que presenta D. Fermín Domínguez Cabello, Concejal Delegado de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, transcrita con anterioridad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

2.- ACORDAR que las retribuciones de los funcionarios de empleo no sufran modificación alguna respecto a las cantidades que vienen percibiendo durante el año 2009, manteniéndose durante el año 2010 hasta que no exista acuerdo de modificación.

3.- Dar traslado del acuerdo adoptado a los Departamentos correspondientes, a los efectos oportunos.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Fermín Domínguez Cabello, Concejal Delegado de Recursos Humanos, manifestó: De todos es conocido que aún todavía navegamos en una situación económica que se estaciona en un contexto de crisis. Los indicativos emergentes, aún no nos dicen con seriedad que estemos en una zona de recuperación o de repunte. Esta propuesta viene a decir que es necesario la realización de un esfuerzo por parte del personal eventual, conocido como el personal de confianza, dado su claro carácter político, con el fin de contribuir a una mayor contención del gasto así como muestra de solidaridad con el resto de la ciudadanía que actualmente se encuentra sufriendo las consecuencias de la crisis. Por ello, propongo que las retribuciones de los funcionarios de empleo no sufran modificación alguna respecto a las cantidades que vienen percibiendo durante el año 2.009, manteniéndose durante el año 2.010 hasta que no exista un acuerdo de modificación.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: Con relación a este asunto, también vamos a presentar una enmienda de modificación. La enmienda que presentamos está recogida en una moción que ya presentamos en el mes de octubre de este año, dentro de un plan que lo llamamos Plan de Choque para la Dinamización de la Economía Local y Empleo; en su apartado diez se propone una limitación de los gastos de personal y asignaciones económicas. En consecuencia, formulamos la siguiente enmienda: “Se efectuará una congelación de sueldos de todos los cargos públicos, alcalde y concejales con dedicación exclusiva y parcial, reduciendo en un 10% las asignaciones a todos los Grupos Políticos. De la misma manera se congelarán las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, junta de gobierno, comisiones informativas, reduciendo también un 10% las asignaciones de las mismas. Quedará sin efecto cualquier asignación que mejore lo percibido en los sueldos de los cargos electos. Al



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

mismo tiempo, se reducirán en un 10% los sueldos correspondientes a cargos de confianza de las entidades locales, empresas públicas y organismos, jefes de gabinete, asesores, directores, gerentes, etc.” Esta es la moción que presentamos nosotros dentro de un plan de más de treinta medidas para dinamizar la economía local y medidas, también contempladas, de austeridad. Por tanto, somos coherentes con nuestra propuesta presentada el pasado 9 o 10 de octubre, creo recordar que todavía no ha ido ni a Comisión ni a este Pleno, la volvemos a presentar en asuntos urgentes, y esta es la propuesta que hace el Partido Popular. Nosotros ya presentamos en los Presupuestos de 2.009 esa posibilidad de reducción y ustedes no lo hicieron, la reducción que hubo se llamó congelación salarial pero aplicando el porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado para 2.009, y se incrementaron los sueldos, eso sí, del personal de confianza, y ahí están los Presupuestos, que los podemos ver. Nosotros vamos a dar un paso más en esa medida que ustedes proponen, que las vemos insuficientes, porque después, dentro de unos puntos, tendremos un debate sobre una propuesta que traen ustedes que es absolutamente inadmisibles en los tiempos que corremos, pero de todas formas, creo que esta propuesta puede ser asimilada por los Grupos mayoritarios en el actual gobierno municipal. Lo que me sorprende, como le he dicho antes, Sr. Domínguez, puesto que la propuesta es de usted como Concejal Delegado de Recursos Humanos, que hable solamente de los cargos de confianza pero no se hable para nada del resto de las asignaciones que se perciben. Yo creo que en aras a esa austeridad, a ser solidarios con la situación real, creo que dentro de las propuestas que estamos presentando, no solamente los Grupos como el PP si no otros grupos políticos, incluso, creo recordar que Izquierda Unida hizo una batalla en su momento, en los Presupuestos 2.008, 2.007, 2.006, con este asunto, ahora, como siempre, se ha olvidado igual que se ha olvidado de otros muchos compromisos con la ciudadanía y hay que sacar el dinero de debajo de las piedras aunque no lo haya, o comprar décimos de la primitiva como me decían a mí, que lo importante era cumplir los compromisos, pero ellos no los cumplen o se olvidan de ellos.

Por lo tanto, esta es nuestra enmienda, que no solamente abarca a los cargos de confianza si no mucho más.

El Sr. Domínguez Cabello manifestó: Sr. Delgado, no se le escapa a usted la oportunidad de añadir, a determinadas propuestas que contribuyen a la contención del gasto, situaciones que, desde mi juicio yo creo que están perfectamente contempladas, pero que no responden a gestiones pasadas; yo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

nunca jamás me he referido ni intento por regresión, volver a tiempos pasados, no es mi estilo, yo siempre intento por todos los medios avistar un horizonte y caminar. La crisis económica no se inicia el día 1 de enero del año 2.009, inicia su proceso, y yo creo que acentuada, casi herida la economía, cuando en esta Corporación gobernaba su grupo municipal, usted era Alcalde nuestro, y no avistamos signos referidos a lo que hoy viene a proclamar; de hecho, algunas de las asignaciones, hoy no conocidas por este equipo de gobierno, llegó a alcanzar hasta un número de ocho en algunas ocasiones. Evidentemente, aquello sí que no era, en ningún modo, un signo de austeridad.

Esta propuesta es clara, sencilla, concisa, lo dice todo, venimos a congelar los sueldos, los emolumentos, del personal de confianza. Usted sabe perfectamente que la Ley de Presupuestos entra en vigor el día 1 de enero de cada período y cada año, y no pudo, en el ejercicio 2.009, evitarse la congelación con respecto al personal eventual porque la propia disposición no prevé carácter retroactivo. En cuanto a los demás cargos, las Bases de Ejecución del Presupuesto, Sr. Delgado, ya establecen que no existe aumento con respecto al 2.008, y yo ya le indico que no experimentarán aumento alguno en los Presupuestos de 2.010. Creo que es justo los términos en los cuales nos estamos expresando. Hacemos referencia, evidentemente, a esta crisis que es de todos, por tanto, entendemos que la medida es justa, es solidaria, y pretender que elevemos ahora una modificación que fue ajustada en su momento, cuando ya el período de crisis se había pronunciado, Sr. Delgado, eso sí que a mí, particularmente, no me parece justo.

Sometida a votación la enmienda formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, la misma fue desestimada conforme al siguiente resultado: 9 votos a favor (todos ellos del Grupo Municipal Partido Popular), 11 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.) y 3 abstenciones (1 del Grupo Municipal Andalucista y 2 de los Sres. Rincón Granados y Sánchez Toré que se ausentaron durante el transcurso del presente punto).

Sometida a votación la propuesta objeto del presente punto, la misma arrojó el resultado expresado en el presente acuerdo.

Durante el transcurso del punto anterior se ausentaron de la sesión D. Manuel Rincón Granados y D. José L. Sánchez Toré.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

9.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (NACIONES UNIDAS 1.989).- Dada lectura a la moción de referencia, de fecha 16 de noviembre de 2009, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El 20 de noviembre de 2009 la convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989), cumple 20 años. Un 29 de noviembre de hace 20 años, naciones Unidas aprobaba la convención sobre los derechos del niño. Desde ese día, todos los niños y niñas de nuestro país han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo.

El papel de los Ayuntamientos para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros Ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas. Los Ayuntamientos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la convención sobre los derechos del niño.

El derecho del niño a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (art. 12, CDN) es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Se trata de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad, y, especialmente, los propios niños y niñas.

El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta.

Los Ayuntamientos progresistas concedores de nuestros municipios, trabajamos en políticas de infancia, dirigidas hacia la promoción y protección de sus derechos. Así los niños y las niñas se formarán y mejorarán en su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y sus responsabilidades.

Por ello, los grupos abajo firmantes del Ayuntamiento de Vélez-Málaga presentan ante el pleno municipal la siguiente moción:

En el año del 20 aniversario de la convención sobre los derechos del niño, este Ayuntamiento se compromete a seguir involucrándose activamente, aún más



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

si cabe, con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente en nuestro municipio”.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 20 votos a favor (9 del Grupo Municipal Partido Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 1 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 1 abstención por ausencia del Sr. Montoya Gallardo, acordó aprobar la moción anteriormente transcrita.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: Yo quisiera hacer una intervención pequeña en cuanto al tiempo, simplemente quisiera decir a la responsable de política de infancia que sería bueno ponernos a trabajar. Nosotros vamos a presentar dentro de unos días un plan de la infancia, y creo que sería un reconocimiento a esta labor que se está haciendo por muchas administraciones públicas, sobre todo ayuntamientos, el que podamos tener en cuenta que el nuestro también cuente con un plan de la infancia de carácter municipal, y que sea de carácter transversal. Si no toma la iniciativa el equipo de gobierno, el Grupo Popular lo vamos a hacer y lo presentaremos en los próximos días para traerlo como moción, pero estamos de acuerdo en la moción institucional que vamos a someter a votación.

D^a Sara Sánchez Rivas, Portavoz, manifestó: La moción se refiere a hacer público el apoyo a los derechos del niño, pero eso no significa que en este Ayuntamiento no se esté trabajando a favor de la infancia; se está trabajando, y desde lejos, no solamente en este Ayuntamiento, si no también, desde la Junta de Andalucía se están tomando medidas muy importantes tanto a nivel social, como a nivel de apoyo a la familia, como de educación, como de salud, a favor de la infancia, por lo tanto, esta es una moción que se presenta para reafirmar una cuestión y no significa que se obvie lo demás.

Sometida a votación la moción objeto del presente punto del orden del día, la misma arrojó el resultado expresado anteriormente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Durante el transcurso del punto anterior se ausentó de la sesión D. Juan José Montoya Gallardo, y finalizado el mismo se ausentó D. Francisco Javier Checa Fajardo.

10.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, G.I.P.M.T.M., I.U.-L.V.-C.A. Y ANDALUCISTA SOBRE MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 16/11/09, cuyo contenido es el siguiente:

El flamenco constituye, sin duda, la manifestación más singular e internacional del patrimonio cultural andaluz. Se trata de un arte que va más allá de la música, vivo y en evolución, que es nuestro embajador cultural en el mundo, que no tiene fronteras y que cuenta con los méritos culturales, antropológicos, sociales y etnográficos suficientes para ser incorporado a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

En este sentido, las instituciones públicas andaluzas tienen la obligación especial de trabajar a favor del conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco, tal como establece, además, el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 68.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga aprueba la siguiente MOCIÓN:

1.- El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, consciente del protagonismo que tienen las entidades locales en este terreno, se suma a la tarea y a la responsabilidad de impulsar iniciativas en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como el elemento más singular del patrimonio inmaterial de Andalucía..

2.- El Ayuntamiento de Vélez-Málaga se adhiere con esta moción al conjunto de apoyos institucionales que ha recibido la candidatura del flamenco para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, consciente de que , tras la presentación de la candidatura por parte de la Embajada de España ante la UNESCO y la elaboración de la documentación desde la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, este



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

reconocimiento representa, hoy más que nunca, la más alta consideración internacional para el flamenco.

3.- El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, por último, impulsará y respaldará cuantas iniciativas se acometan para la catalogación de bienes de interés cultural del patrimonio inmaterial del flamenco, para, de este modo, garantizar la máxima consideración y protección patrimonial del flamenco como el elemento más singular de nuestra cultura”.

Vista la Declaración de Adhesión presentada por la Peña Flamenca “Niño de Vélez”, obrante en el expediente.

Visto el escrito que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, de fecha 23 de noviembre de 2.009, cuyo tenor literal es el siguiente:

“**Francisco Delgado Bonilla**, como Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Popular en esta Corporación, y en representación del mismo, somete a la consideración del Pleno la presente **Enmienda** a los acuerdos contenidos en la **Moción descrita en el punto nº 10** del orden del día de la sesión plenaria ordinaria de 23 de noviembre de 2.009, al amparo del artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) aprobado por R.D. 2568/1980, de 28 de noviembre.

Motivación:

El texto alternativo que proponemos es el aprobado por unanimidad en el Parlamento de Andalucía por considerar que su exposición de motivos y las propuestas de acuerdo contribuyen mejor al objetivo de conseguir la inscripción del Flamenco en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO

Texto que se propone:

"La construcción de los imaginarios culturales se basa en aspectos concretos de la realidad que adquieren valores singulares en la evolución temporal. Estos imaginarios se articulan como señas de identidad de grupos sociales, como raíces de su personalidad, en el sentido de Arturo Barea. Estas realidades culturales de excelencia pueden adquirir significación universal, con



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

lo que su valor patrimonial aumenta de tal manera que se convierten en vehículo de comunicación de un complejo universo de referencias con independencia de razas y lenguas.

El flamenco es la manifestación cultural más significativa, representativa e identitaria del patrimonio cultural inmaterial de Andalucía. Constituye un signo distintivo de la cultura andaluza en el mundo y es hoy un potente embajador cultural de nuestra tierra en los cinco continentes.

El flamenco es una expresión eminente de la tradición popular, de alguna manera es la "voz del pueblo", en su origen, de grupos marginados y, más tarde, de la sociedad andaluza en su conjunto, como consecuencia de la aceptación y expansión de sus extraordinarios valores artísticos y emocionales. Como es ley general de las grandes manifestaciones culturales del mundo hispánico las formas populares se enriquecen con las aportaciones de la tradición culta y esto sucede también con el flamenco, que adquiere una popularidad inusitada a partir de la segunda mitad del siglo XIX con ejemplos literarios tan importantes como las páginas de Galdós, de Clarín y de los costumbristas al universo flamenco dedicadas y, sobre todo, con su aceptación por las minorías cultas en las primeras décadas del siglo XX, de lo que fue expresión el Concurso de Granada de 1922 y la rotunda afirmación de Lorca: "El flamenco es una de las creaciones más gigantescas del pueblo" De la importancia del flamenco da cuenta la ingente bibliografía sobre su origen, evolución, grupos sociales, artistas, etc.

Con el tiempo, se ha convertido en el rasgo de identidad cultural más relevante no solo para las comunidades y los individuos implicados directamente en su continuidad, sino para el conjunto de Andalucía y, por extensión, de otras comunidades como Extremadura o Murcia, siendo un elemento básico de diferenciación y reconocimiento.

El flamenco surge de la diversidad, de la interculturalidad y del mestizaje para hacerse único y diferente, pero esta autodefinición no es óbice para seguir que evolucione entendiéndose con el intercambio permanente y la interacción de diferentes culturas, pues ha llegado a ser universal.

Es un arte que va más allá de la música, está en constante evolución, posee una gran ductilidad y complejidad expresivas. El flamenco influye en otras artes, caso de las plásticas, con una capacidad de transformar y transformarse ilimitada,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

que bebe de muchas fuentes musicales y que se ha nutrido, no solo de un lecho musical preexistente, sino de las aportaciones individuales de una extraordinaria nómina de artistas del cante, el toque y el baile, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

De este modo, el flamenco es reconocido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía como un elemento singular del patrimonio cultural andaluz, ya que, en su artículo 68,1, **insta a la Administración autonómica a sostener políticas en los ámbitos de su "conservación, protección, investigación, estudio, promoción y difusión"**.

Además, el flamenco manifiesta sólidas funciones culturales y sociales. Proporciona una identidad definida a las comunidades y grupos que participan de él. Aporta un conjunto de representaciones y ritos particulares tanto en la vida social como privada de las personas implicadas. Ha generado fórmulas representativas de gran valor simbólico que están en la sustancia de los hitos y de los episodios más relevantes de la vida, tanto íntima como colectiva. Ha creado sus propios rituales cuando, desprovisto de la escenografía profesional, surge abiertamente en encuentros familiares y fiestas privadas, como corresponde a su origen popular.

Por otra parte, el flamenco ha generado un universo léxico y un conjunto de expresiones presentes no solo en sus formas musicales y estéticas, sino con irradiación a la vida cotidiana y a otros contextos sociales. Fomenta la comunicación y propicia espacios para el encuentro entre comunidades y grupos. Estimula, seduce, maravilla y brinda nuevos horizontes de comunicación.

Y es que el flamenco es herencia y es, sin lugar a dudas, vigencia. Sigue transmitiéndose y renovándose a través de las creaciones e interpretaciones de los artistas e intérpretes, de las investigaciones de los estudiosos y del apoyo de instituciones tan importantes como las peñas flamencas. El peso de la tradición oral ha marcado su transmisión y conocimiento a través de dinastías, familias, grupos sociales y minorías étnicas que se erigen en depositarios de la cultura flamenca.

Por las características propias del flamenco, debido a los principios de interacción cultural, de tolerancia y de respeto que inspira su tradición y transmisión, así como las relaciones humanas que se tejen entre sus componentes,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

por la calidad de sus músicas y de su lírica, por el extenso legado de sus creaciones y aportaciones culturales, el flamenco reúne todos los requisitos para ser inscrito en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Una iniciativa, que debe ser liderada por la comunidad andaluza, consensuada con las comunidades de Extremadura y Murcia e impulsada por el Gobierno de España a través de la Comisión Nacional del Patrimonio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, los Grupos Municipales de esta Corporación, someten a la aprobación del Pleno el siguiente **acuerdo**:

- 1. Prestar su apoyo firme y unánime en todo el proceso de tramitación de la candidatura del flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO.**
- 2. Adherirse al conjunto de entidades propias del tejido social y profesional del flamenco que han suscrito ya apoyos explícitos a la mencionada candidatura para que la institución más representativa del pueblo andaluz encabece el abanico de apoyos formales para su inscripción en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.**
- 3. Sumarse a cuantas iniciativas se organicen y articulen para respaldar e impulsar desde las instituciones la candidatura del flamenco al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.**
- 4. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar adelante todos los esfuerzos necesarios que conduzcan a la presentación, defensa y mantenimiento de la candidatura del flamenco para su inscripción en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, así como a la búsqueda de los apoyos y consensos entre instituciones que garanticen la viabilidad de la misma.”**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal adoptó los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

A) **Por mayoría**, con 9 votos a favor (Grupo Municipal Partido Popular) y 13 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 1 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal Andalucista) **acordó aprobar la enmienda presentada** por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular anteriormente transcrita, y en consecuencia,

- 1. Prestar su apoyo firme y unánime en todo el proceso de tramitación de la candidatura del flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO.**
- 2. Adherirse al conjunto de entidades propias del tejido social y profesional del flamenco que han suscrito ya apoyos explícitos a la mencionada candidatura para que la institución más representativa del pueblo andaluz encabece el abanico de apoyos formales para su inscripción en la lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.**
- 3. Sumarse a cuantas iniciativas se organicen y articulen para respaldar e impulsar desde las instituciones la candidatura del flamenco al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.**
- 4. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar adelante todos los esfuerzos necesarios que conduzcan a la presentación, defensa y mantenimiento de la candidatura del flamenco para su inscripción en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, así como a la búsqueda de los apoyos y consensos entre instituciones que garanticen la viabilidad de la misma.”**

B) **Por unanimidad** de los 22 miembros presentes, de los 25 que integran el Pleno de la Corporación Municipal, **acordó aprobar la moción objeto del presente punto del orden del día**, y en consecuencia,

- 1. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, consciente del protagonismo que tienen las entidades locales en este terreno, se suma a la tarea y a la responsabilidad de impulsar iniciativas en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como el elemento más singular del patrimonio inmaterial de Andalucía..**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

2. **El Ayuntamiento de Vélez-Málaga se adhiere con esta moción al conjunto de apoyos institucionales que ha recibido la candidatura del flamenco para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, consciente de que , tras la presentación de la candidatura por parte de la Embajada de España ante la UNESCO y la elaboración de la documentación desde la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, este reconocimiento representa, hoy más que nunca, la más alta consideración internacional para el flamenco.**

3. **El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, por último, impulsará y respaldará cuantas iniciativas se acometan para la catalogación de bienes de interés cultural del patrimonio inmaterial del flamenco, para, de este modo, garantizar la máxima consideración y protección patrimonial del flamenco como el elemento más singular de nuestra cultura.**

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz, manifestó: En el Parlamento Andaluz se votó por unanimidad una moción de apoyo a la candidatura del flamenco como patrimonio cultural inmaterial para presentárselo a la UNESCO. A partir de esa moción se ha hecho un trabajo, por parte de la Consejería de Cultura en todas las provincias, y concretamente en Málaga se reúne la Consejería de Educación con Diputación, que es quien lleva Málaga en Flamenco, con los ayuntamientos y con las peñas flamencas para llegar al acuerdo de presentar en todos los ayuntamientos una moción de adhesión a esa declaración de patrimonio cultural inmaterial del flamenco a través de la carta que propone la UNESCO. Esa candidatura, apoyada en aquella reunión por la Consejería, Diputación, los ayuntamientos y las peñas, consistía en que se aprobara una moción, que es la que hemos traído aquí al Ayuntamiento, y se le adjuntaran también las adhesiones firmadas de las peñas flamencas, en este caso presentamos la moción y la adhesión de la peña flamenca Niño de Vélez que, de modo público, hizo esa firma; y eso es lo que traemos hoy. De sobra es conocido por todos el apoyo y el trabajo que se está haciendo desde todas las instituciones a favor del flamenco. Vamos a seguir trabajando en esa línea, y ahí lo decimos en la moción, y el compromiso de ese apoyo a la candidatura significa también el apoyo al flamenco en el trabajo cotidiano desde las delegaciones de Cultura y



desde otras que consideren oportuno trabajar a favor del flamenco. Y eso es lo que traemos hoy a la votación en el Pleno. Por supuesto que les doy las gracias a todos los Grupos para que apoyen esta moción de forma que sea institucional, ningún problema para que así sea, y espero y deseo que así salga de este Pleno.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: Con relación a este asunto, he oído muy atentamente las explicaciones dadas por la Concejala de Cultura, y ha empezado muy bien hablando de la moción institucional que se apoyó en el Parlamento de Andalucía el pasado 9 de septiembre y que es exactamente la moción que nosotros traemos al Pleno, porque creo que lo importante en los actos de las administraciones públicas, en los actos de los órganos colegiados de representación, en este caso popular como es un parlamento, como este Ayuntamiento en su sesión plenaria, o como el Pleno de la Corporación de la Diputación Provincial, lo importante es ser coherente en lo que presentamos puesto que la moción que ustedes traen no recoge puntos esenciales como es el punto 4º que es instar, en este caso, a quien tiene la competencia para entablar esas relaciones con la UNESCO, que es la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, cosa que no se trae a este particular. Yo creo que si hay una institución, como es el Parlamento de Andalucía, que tiene competencias, según el Estatuto de Autonomía, de apoyo a esta expresión eminentemente de la tradición popular, que yo diría que es la voz del pueblo, como es el flamenco en su origen, pues creo que es necesario que haya una coherencia en los planteamientos que se hacen. Nosotros traemos aquí una moción que es exactamente la aprobada, donde pone Parlamento de Andalucía se pone Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y porqué, si usted se lee su exposición de motivos y los acuerdos que se han adoptado, son mucho más expresivos, mucho más contundentes, hay mayores argumentaciones y fundamentos de apoyo a esta singularidad, del Pueblo Andaluz, a esta manifestación de la tradición que es el flamenco. Además, le voy a leer, simplemente, algo que dice la propia moción: *“Como es de ley general de las grandes manifestaciones culturales del mundo hispánico, las formas populares se enriquecen con las aportaciones de la tradición culta, y eso sucede también con el flamenco, y adquiere una popularidad inusitada a partir de la segunda mitad del siglo XIX con ejemplos literarios tan importantes como las páginas de Galdós, de Clarín y de los costumbristas al universo flamenco dedicadas y, sobre todo, con su aceptación por las minorías cultas en las primeras décadas del siglo XX, de lo que fue expresión el Concurso de Granada de 1.922 y la rotunda afirmación de Lorca: “El flamenco es una de las creaciones más gigantescas del pueblo”. De la*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

importancia del flamenco da cuenta la ingente bibliografía sobre su origen, evolución, grupos sociales, artistas, etc.

Con el tiempo, se ha convertido en el rasgo de identidad cultural más relevante no solo para las comunidades y los individuos implicados directamente en su continuidad, sino para el conjunto de Andalucía y, por extensión, de otras comunidades como Extremadura o Murcia, siendo un elemento básico de diferenciación y reconocimiento.” Creo que esta moción, simplemente, es una de las argumentaciones que está en ella, es una moción consensuada por Izquierda Unida, Grupo Socialista y Partido Popular en el Parlamento de Andalucía. Le indico que me gustaría que leyera las intervenciones de los distintos representantes y portavoces de los tres grupos en aquel momento, entre ellas la que hizo el Portavoz de este Grupo en materia de cultura, D. Antonio Garrido, y verá que llevamos razón. No hay ninguna confrontación, y yo creo que defendemos mucho mejor con la moción del Parlamento de Andalucía lo que queremos todos. Ustedes recogen tres apartados, y aquí hay muchos más, y el último es *“Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar adelante todos los esfuerzos necesarios que conduzcan a la presentación, defensa y mantenimiento de la candidatura del flamenco, como patrimonio inmaterial de la Humanidad, por parte de la UNESCO”*. Este es nuestro posicionamiento, y yo creo que mejor lo haríamos con esta moción porque ya la presentamos y, como siempre, buscando el consenso, nunca lo conseguimos. Porqué tomanos la de la Diputación Provincial, yo creo que esta es mejor pues está sumamente consensuada y redactada por los grupos y con la participación de las personas que tienen que decir algo en este mundo del flamenco y que estuvieron presentes en la sesión plenaria del Parlamento de Andalucía donde fue votada por unanimidad.

La Sra. Sánchez Rivas manifestó: Creo que le cuesta muchísimo, primero ser humilde, y segundo, adherirse a lo que se le está proponiendo y con lo que usted está de acuerdo. Mire usted, estamos de acuerdo con esa moción del Parlamento, la presentó el PSOE, esa moción y esa iniciativa en el Parlamento Andaluz fue del Partido Socialista, y todos los grupos la apoyaron y ese es el fruto de esa moción. Es la Consejería de Cultura y el Gobierno de España quienes van a argumentar, lo que se nos pide a los ayuntamientos es una adhesión, no dar los argumentos, estos ya están buscados, existen en la forma de vida, en la literatura, en el cante, en la cultura de nuestros municipios y de nuestros pueblos. Por su puesto que estamos de acuerdo con esa moción, evidentemente, la votó por unanimidad el Parlamento Andaluz; se nos pide adhesión y se nos pide bajo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

una propuesta de moción que es la que hemos traído aquí, y mire usted lo que dice esta moción donde no se le dice a nadie lo que tiene que hacer, pues sí se le dice, en el punto número 2 dice: *“El Ayuntamiento de Vélez-Málaga se adhiere con esta moción al conjunto de apoyos institucionales que ha recibido la candidatura del flamenco para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, consciente de que, tras la presentación de la candidatura por parte de la Embajada de España ante la UNESCO y la elaboración de la documentación desde la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, este reconocimiento representa, hoy más que nunca, la más alta consideración internacional para el flamenco.”* Sí, aquí se está diciendo quiénes son los competentes para hacer ese expediente que se tiene que hacer y, por supuesto que estamos de acuerdo con la moción del Parlamento, pero no es esta la que tenemos que votar, es una moción que se ha presentado el 6 de noviembre, y se lo he especificado porque en esa reunión han estado los ayuntamientos, también los del PP, la Consejería de Cultura, Diputación a través de Málaga en Flamenco, las peñas flamencas en el Auditorio del Museo Picasso, y se ha consensuado la moción que tienen que presentar los ayuntamientos, entonces, miren ustedes, hoy traemos esa moción, que creo yo que sería conveniente que fuera votada por todos los grupos por unanimidad, si usted quiere votamos también la moción del Parlamento, cosa que me parece fuera de lugar porque ya la han votado nuestros parlamentarios y ya tiene el refrendo unánime de todos los parlamentarios andaluces, por lo tanto, esta moción lo que viene a decir es que nos adhiramos a ese trabajo que se está haciendo, que nos adhiramos a esa candidatura, y que la refrenden también las peñas flamencas si es que en nuestro Municipio existen, y como es el caso de que sí existen, se presenta esa adhesión. Entonces, miren ustedes, no me parece que debamos votar aquí la moción de la Junta de Andalucía, puesto que ya se votó en el Parlamento por unanimidad. Yo propongo que se vote la moción que nosotros presentamos, junto con la adhesión que ha presentado la peña flamenca, para adherirla a nuestra moción, que la votemos como moción institucional, y si quiere usted que digamos públicamente que estamos de acuerdo con todos nuestros parlamentarios, pues evidentemente que estamos de acuerdo, y los argumentos los tiene que preparar y poner en valor quien tiene que hacerlo, y lo está haciendo la Consejería de Cultura; y por otra parte, decirle, que también acostumbro a leer lo que pasa en el Parlamento porque, por suerte, ahora, esa información, en internet, es pública y es para todos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

La Sra. Alcaldesa preguntó al Sr. Delgado si hacían institucional la moción que traen al Pleno, que no viene con este carácter pues el Grupo Municipal Partido Popular se abstuvo en la Comisión para manifestarse en Pleno, y que si quiere se puede votar la enmienda que ha realizado, respondiendo el **Sr. Delgado Bonilla** que su pretensión no es que se apoye la moción del Parlamento si no el texto, que es completamente diferente.

La Sra. Alcaldesa manifestó que quedaba claro lo que proponía el Sr. Delgado Bonilla y a continuación se sometió a votación la enmienda presentada la cual fue aprobada con el resultado anteriormente expresado.

Asimismo fue sometida a votación la moción objeto del presente punto del orden del día que fue aprobada por unanimidad.

Durante el transcurso del punto anterior se reincorporaron a la sesión D. Juan J. Montoya Gallardo, D. Francisco Javier Checa Fajardo y D. Manuel Rincón Granados.

11.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA EL NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA PERSONA DE D. EVARISTO GUERRA ZAMORA.- Conocida la Moción de referencia, y visto el **informe jurídico favorable** emitido por la Jefe de Sección de Secretaría General en fecha 12 de noviembre del actual, que cuenta con el **visto bueno del Sr. Secretario General** de fecha 16/11/09, y cuya conclusión es la siguiente:

“En base a lo anterior y dado que la concesión de la distinción de Hijo Predilecto es uno de los títulos honoríficos con los que la ciudad de Vélez-Málaga premia y muestra público reconocimiento a una persona por su trayectoria y contribución en beneficio del municipio, y visto que el expediente se ha instruido conforme a la legislación vigente, sin que existan alegaciones a la denominación propuesta, y sin que existan cinco personas vivas con tal distinción conforme dispone el art. 9 RHD; se informa favorablemente que por el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta y previo el cumplimiento del procedimiento expuesto, se acuerde conceder la distinción de Hijo Predilecto a la persona de D. Evaristo Guerra Zamora”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Vistos asimismo el Anuncio y certificado de haber estado expuesto el expediente de otorgamiento de Hijo Predilecto de la ciudad de Vélez-Málaga a D. Evaristo Guerra Zamora, durante un periodo de un mes en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial sin que contra el mismo se hayan formulado alegaciones y/o reclamaciones.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- APROBAR, la moción institucional del Excmo. Ayuntamiento para el nombramiento de Hijo Predilecto de Vélez-Málaga a la persona de D. EVARISTO GUERRA ZAMORA.

2.- Otorgar el Título de HIJO PREDILECTO DE VÉLEZ-MÁLAGA a la persona de D. EVARISTO GUERRA ZAMORA.

3.- Dar traslado del acuerdo adoptado al interesado así como a los Departamentos correspondientes, a los efectos oportunos.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: Simplemente quería decir que, como promotor que fuimos el Grupo Popular, agradezco, de todo corazón, que todos los grupos políticos hayan recogido esta iniciativa de reconocer en la persona de D. Evaristo Guerra Zamora el ser Hijo Predilecto de Vélez-Málaga. Y solamente voy a leer, para que conste en acta, el escrito que me ha remitido D. Evaristo Guerra, puesto que no se encuentra en Vélez-Málaga ya que se marchó hace unos días para seguir trabajando en el lugar en el que tiene su residencia habitual que es en Madrid. Me indica D. Evaristo lo siguiente: “Querido amigo Francisco Delgado Bonilla, me han llegado noticias que el próximo 23 de noviembre se me va a proponer ya, definitivamente, para la distinción de Hijo Predilecto de Vélez-Málaga. Al estar en Madrid por motivos de mi trabajo, no voy a poder asistir al Pleno del Ayuntamiento, pero sí quiero que sepan que, tanto yo como artista, como toda mi familia, agradecemos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

enormemente la moción de solicitud presentada por el Grupo Popular. Quiero agradecer a todo el Pleno del Ayuntamiento de mi Ciudad, como Presidenta del mismo a la Alcaldesa María Salomé Arroyo, la posibilidad de ver mi labor artística, siempre entregada a mi pueblo, pueda ser correspondida con el honor de ser Hijo Predilecto de Vélez-Málaga. Me haría mucha ilusión la posibilidad de compartir dicha distinción con el resto de los Hijos Predilectos. Gracias de nuevo a toda la Corporación Municipal de mi pueblo, Vélez-Málaga, que siempre he llevado como bandera desde que salí con 19 años a luchar por mi arte. Recibe un fuerte abrazo que hago extensible a toda la Corporación Municipal. Vuestro amigo, Evaristo Guerra.”

Lo entrego para que conste, creo que con esto está dicho todo, y reitero mi agradecimiento a todos los grupos.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz, manifestó: Nosotros no podíamos ser menos, y esto se venía venir, se podría haber hecho antes pero no se ha hecho, creo que ahora viene en un momento apropiado, y precisamente ayer tuve oportunidad de hablar con él pues se encontraba en Torre del Mar. También he de decir que es una persona humilde, hijo de una familia muy numerosa, y con el que he tenido oportunidad de hablar muchas veces.

También quisiera recordar a Cipriano Maldonado, al propio Paco Hernández, que es Hijo Adoptivo, que nació en Melilla y luego se vino a Torre del Mar con el padre. Recordar que se tuvieron que ir, jóvenes, de la Comarca de la Axarquía, de Vélez-Málaga y de Torre del Mar a Madrid, por Europa, malvendiendo los cuadros y pasando hambre, tapándose con papeles de periódico; en definitiva, es un ejemplo a la constancia, una persona que es constante, al final, creo que la mayoría de las veces son reconocidos y premiados, y en este caso hemos tenido la posibilidad de compartir, todas las formaciones políticas en este Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el reconocimiento de Hijo Predilecto de Vélez-Málaga a la figura de Evaristo Guerra. Por todos lados lleva la marca de Axarquía, de Vélez-Málaga, y de vez en cuando un poquito de Torre del Mar. Por lo tanto, en la parte que nos corresponde, que es una parte importante en esta representación municipal, vamos a apoyar esta propuesta porque lo ha trabajado, porque se lo merece y porque es bueno que estas cuestiones se disfruten en vida y, sobre todo, por unanimidad, que es una cosa muy bonita, que desde Izquierda Unida al Partido Popular, en ese arco político que existe en este Municipio, hagamos ese reconocimiento a la figura de D.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Evaristo Guerra, que nos dure muchos años y que podamos disfrutar y compartir con él ese nombramiento.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz, manifestó: Desde el Partido Andalucista, por supuesto que vamos a apoyar esta moción como se ha venido haciendo durante su trayectoria en cuanto al procedimiento administrativo que ha seguido. Evaristo es super conocido, yo creo que lo más bonito, como bien decía el Sr. Rincón, es recibir los reconocimientos en vida, y yo creo que estos son de los nombramientos que una persona como Evaristo, a quien conozco personalmente porque a mi familia y a la suya nos une mucha amistad, sé que lo va a recibir con mucho cariño, y como digo, estos nombramientos hay que darlos en vida para que tengan la satisfacción de poder disfrutarlos. Todos sabemos que Evaristo, como otros muchos artistas y personas destacadas de este Municipio, ha llevado a gala el nombre de Vélez-Málaga por todos los lugares por donde ha ido. En multitud de actos donde yo he podido estar junto a él, se enorgullece de decir que es de Vélez-Málaga, y en ese sentido, yo creo que es un reconocimiento muy merecido, no es que no se lo merezcan otras personas del Municipio, pero en este caso, como bien decía el Sr. Rincón, creo que viene en un momento muy oportuno, ha terminado una obra importante en el Municipio, que quedará para la historia, a la cual le puso mucha ilusión, era un deseo que tenía como artista y que al final lo ha cumplido pues no todos los artistas pueden cumplir un deseo de esas características, y en ese sentido, por parte del Partido Andalucista, la más sincera enhorabuena, y esperar que disfrute con ese nombramiento.

D^a Carmen García Ruiz, Portavoz suplente, manifestó: Evaristo Guerra es una persona muy conocida en Vélez, no solamente por su familia si no por su buen hacer y por la proximidad que siempre ha tenido con todos los veleños; además, este reconocimiento viene en un momento justo de edad y de salud en el que puede disfrutar y estar presente. Desde aquí quiero decirle que en Vélez-Málaga ha dejado una obra que es visitada por propios y extraños, es admirable lo que ha hecho durante tanto tiempo, poniendo todo el cariño, todo el amor y toda la impronta de pintor que tiene, y desde aquí, darle la enhorabuena a una buena persona, buen padre, buen abuelo, y simplemente desearle toda la felicidad del mundo a el y a toda su familia.

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz, manifestó: Con este reconocimiento estamos premiando la labor, la trayectoria y a la persona. Creo que este tipo de reconocimientos se tienen que hacer públicos en vida,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

precisamente, para que los merecedores de ello puedan disfrutarlo. En el caso de Evaristo Guerra, creo que hace una labor muy importante en favor de este Municipio porque llevar el nombre de Vélez-Málaga a todas partes, a través de una actividad creadora como es la suya, creo que nos debe llenar de orgullo y satisfacción. Por otra parte, es cierto que es un momento muy oportuno, no es que estemos premiando la obra que ha hecho en el cerro de los Remedios, pero también, es un momento oportuno porque es una obra emblemática que va a servir de seña de identidad de este Municipio en el futuro. Ha dejado plasmada la vida de los ciudadanos de Vélez-Málaga, por lo tanto, se le reconocerá, también, a través de ese trabajo histórico y pictórico que él ha hecho en la ermita de los Remedios. Por lo tanto, creo que la oportunidad nos lleva también a que la unanimidad haya sido la tónica desde el inicio de este expediente, que se ha saldado con traerlo a Pleno en este momento y que, a partir de ahora, fijaremos, a través de la Junta de Portavoces, el momento oportuno para hacer los actos conmemorativos para que se haga público y él pueda disfrutar de este merecido premio.

La Sra. Alcaldesa manifestó: Yo creo que para Vélez-Málaga es un lujo contar con un artista como Evaristo Guerra, pero unido a lo artístico, creo que hay que destacar la clase de persona que es, la calidad humana, la sencillez y lo orgulloso que está de ser de Vélez-Málaga. Es verdad que no ha podido acompañarnos, aunque nos puede ver por internet, pero yo sí quiero felicitar a Evaristo, aquí nos acompaña uno de sus hermanos y quiero darle la enhorabuena en nombre de toda la Corporación.

Sometida a votación la presente moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

Finalizada la votación del punto anterior se ausentó de la sesión D. Antonio López Rosique.

12.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA DENOMINAR UN PARQUE DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE “DOCTOR D. PABLO PITA CASTELAO”.- Conocido el expediente de referencia, en el que obra la siguiente documentación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Moción Institucional para denominar el parque sito detrás de la Estación de Autobuses de Vélez-Málaga con el nombre de Doctor D. Pablo Pita Castelao, a petición de la Asociación de Vecinos Los Olivos de San José.

- Informe del **Negociado de Estadística** de fecha 23/9/09, dejando constancia de lo siguiente:

“Que el parque que solicitan denominar y señalado en el plano que se adjunta, figura en la planimetría municipal sin nombre. Que el nombre de parque que se propone PARQUE DOCTOR D. PABLO PITA CASTELAO no figura en el callejero municipal”.

- Anuncio por el que se expone al público el citado expediente durante un mes para reclamaciones y/o alegaciones por parte de todos aquellos interesados.

- Certificado de ausencia de reclamaciones dentro del plazo indicado.

- Informe jurídico favorable emitido por la Jefe de Sección de Secretaría General en fecha 12/11/09, que cuenta con el vº bº del Sr. Secretario General de la misma fecha.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 23 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL Excmo. AYUNTAMIENTO para denominar un parque del municipio con el nombre de DOCTOR D. PABLO PITA CASTELAO

2.- Asignar el nombre de DOCTOR D. PABLO PITA CASTELAO al parque señalado en el plano que se adjunta.

3.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Negociado de Estadística, así como a los interesados, a los efectos oportunos.



En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz, manifestó: Pablo Pita es un compañero de la sanidad y de la medicina, con lo difícil que era ser médico hace treinta años, pues no había hospitales comarcales ni centros de salud. Creo que es una persona dedicada, no solamente a su acción médica como ginecólogo, pues hizo una magnífica labor de atención, de trabajo, de dedicación durante las veinticuatro horas del día, también fue compañero de Corporación, activo al cien por cien, participativo en todo; en unos momentos muy difíciles, con una forma de pensar y de entender la libertad y el cambio social que tenía que experimentar nuestro país, y en los momentos difíciles estaba con el más humilde y con el más débil, eran cientos de personas las que llegaban a su casa y no le pagaban la consulta y no había ningún tipo de problema. Era una clase médica muy especial, diferente a la que hay ahora, no es que sea ni más mala ni más buena si no totalmente diferente. Hoy en día nos vamos al hospital comarcal, y muchas veces, la medicina es más impersonal. Antes, la figura del médico como Pablo Pita en nuestro Municipio y en la Comarca de la Axarquía, creo que sirvió y ayudó a muchos niños a nacer, conjuntamente con las comadronas que ya fueron premiadas en la figura de Doña Pepita, a la que se le otorgó el Escudo de Oro Ciudad de Vélez-Málaga. Afortunadamente, también lo tenemos en vida, además, es pintor, ha hecho de todo. Yo tengo una gran admiración hacia la persona y la personalidad de Pablo Pita y, por lo tanto, me siento muy satisfecho de poder levantar la mano hoy aquí para él y para su familia; que disfruten porque la profesión sanitaria, cuando Pablo ejercía su profesión, era muy difícil, y no solamente aquí si no la labor que también hizo en Arenas. Por lo tanto, yo creo que es un reconocimiento muy justo, y, desde el Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar, estamos encantados de que se haya hecho este reconocimiento.

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz, manifestó: Yo también quiero hacer el reconocimiento en dos líneas. Por un lado, por su actividad como médico, es verdad que ha traído muchos niños y niñas al mundo, y era una actividad médica muy centrada en las necesidades de los ciudadanos, en contacto directo con ellos y respondiendo incluso a los problemas que se tenían en ese momento para acceder a la que todavía no era sanidad pública. Por otra parte, quiero hacer también un reconocimiento de Pablo Pita en cuanto a Concejal que fue, también se sentó en el Salón de Plenos; también tuvo actividad política dentro del Partido Socialista desde el cual, también lo reconocemos como una



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

persona positiva que aportó mucho al Partido y que contribuyó en unos momentos en los que no era fácil estar en la primera línea en la política. Que lo pueda disfrutar en vida nos parece lo más bonito, y además, con mucho sentido el que sea un parque. Es cierto que trajo muchos niños y niñas al mundo, y hoy, en su parque con su nombre, serán muchos niños y niñas de nuestro Municipio los que allí tengan un espacio público de ocio y entretenimiento.

D^a Carmen García Ruiz, Portavoz suplente, manifestó: La verdad es que hace más de cuarenta años que Pablo Pita, Don Pablo, vino a Vélez-Málaga, la primera consulta la tuvo en la calle Mendrugo, justamente en la casa donde nació María Zambrano, y precisamente allí nacieron cuatro de mis hermanos. Es una persona que, sin ser de Vélez-Málaga, se integró totalmente. Persona amable, próxima, y la verdad es lo que ha dicho el Sr. Rincón, que el que llegaba y no tenía dinero no pasaba absolutamente nada, y gracias a eso, seguramente en el parque que se va a inaugurar habrá muchos padres, y seguramente algún que otro abuelo, de los niños que van a jugar allí. Desde aquí, mi enhorabuena porque lo va a disfrutar.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: Estoy de acuerdo con las intervenciones anteriores, además, a mi me resulta muy gratificante por la amistad que nos une a su familia con la mía, y he compartido incluso estudios con sus hijos, hemos estudiado juntos casi todo el bachiller y conozco perfectamente a la persona a la que hoy estamos reconociendo esa labor. Por lo tanto, creo que el hecho de darle este nombre a ese parque es el mejor homenaje que le podemos hacer a la figura de una persona que se volcó, con su profesión, al pueblo de Vélez.

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz, manifestó: Yo comparto todas las palabras que se han dicho en este Salón de Plenos por parte de todos los Portavoces. A mí también me une una amistad personal muy curiosa con Don Pablo, y la Alcaldesa también sabe los buenos ratos que hemos tenido, incluso en la propia casa de la Alcaldesa. Es una persona con una calidad humana entrañable, como bien decía el Sr. Rincón, es hasta pintor, desde que se jubiló se ha dedicado a la pintura y le sirve como un hobby excelente, cuando hablo con él dice que se encuentra muy bien y que le dedica muchas horas. Es cierto que hay profesiones, como esta de médico en años difíciles que, si no fuera por como es la persona de Pablo Pita, hubiera sido casi imposible poderla llevar a cabo, había tanta miseria en aquellos momentos y tanta precariedad económica en las



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

familias, que si no se tenía la calidad humana que tenía y que tiene Pablo Pita, como también la tienen otros muchos médicos que también han pasado por Vélez-Málaga y por el conjunto del Municipio, hubiera sido muy difícil el haber llevado a cabo una cierta labor médica en este entorno.

Desde el Partido Andalucista creemos que es merecidísimo el que se le ponga su nombre a este parque, y como bien decían Carmela y la Portavoz del Grupo Socialista, posiblemente, hoy habrá muchos niños y padres de niños disfrutando de este parque que tan bien ha quedado en el entorno del conjunto Los Olivos.

Sometida a votación la moción objeto del presente punto, el mismo fue aprobado por unanimidad.

Durante el transcurso del punto anterior se reincorporó a la sesión D. Antonio López Rosique.

13.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA NOMBRAR LA ACTUAL C/ MAR JÓNICO, DE TORRE DEL MAR, CON EL NOMBRE DE GERALD BRENAN.- Conocido el expediente de referencia, en el que obra la siguiente documentación:

- Moción Institucional para denominar la actual calle Mar Jónico con el nombre de AVDA. GERALD BRENAN

- Informe del **Negociado de Estadística** de fecha 22/9/09, dejando constancia de lo siguiente:

“Que la denominación de CALLE MAR JÓNICO se adoptó por Decreto de Alcaldía nº 5870/08, de 18 de noviembre. Examinado el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio a fecha 23/9/09, se comprueba que no existe ningún vecino empadronado en la citada calle”.

- Anuncio por el que se expone al público el citado expediente durante un mes para reclamaciones y/o alegaciones por parte de todos aquellos interesados.

- Certificado de ausencia de reclamaciones dentro del plazo indicado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

- Informe jurídico favorable emitido por la Jefe de Sección de Secretaría General en fecha 12/11/09, que cuenta con el Vº Bº del Sr. Secretario General de la misma fecha.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 18 votos a favor (7 del Grupo Municipal Partido Popular, 7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.) y 5 abstenciones por ausencia de los Sres. Molina Ruiz, Delgado Bonilla, López Guerrero, Montoya Gallardo y Morales Badía, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO para denominar la actual c/ Mar Jónico con el nombre de AVDA. GERALD BRENAN.

2.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Negociado de Estadística, así como a los interesados, a los efectos oportunos.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz, manifestó: El mérito que tiene Gerald Brenan, yo no lo voy a decir, pero sí nos puede servir de referencia para los vecinos de Torre del Mar y los de la Axarquía un libro que se llama “La Faz de España, 1.947” en el que relata magníficamente cómo coge el tren en Málaga, llega hasta Torre del Mar y se baja allí, mira hacia el oeste y ve un peñón que es el de Almayate, se dispone con su mujer, relativamente jóvenes en aquel entonces, y continuó hacia el río de Vélez. El río, aquel día llevaba agua, hoy desgraciadamente, con el pantano y la sequía no hay; y escuchaba el ruido del río, y según relata el libro: *“pasan tres mozas con unos pañuelos que, seguramente, venían de trabajar en las labores del campo, y pasa un gañán con un carro de bueyes, con cañas de azúcar, y me invita a participar en la comida que allí estaban haciendo”*, y Gerald Brenan escribe en su relato: *“...y el éxtasis estaba allí”*, hablaba de que el éxtasis estaba en Torre del Mar, el éxtasis es parar el tiempo, Gerald Brenan consiguió parar el tiempo en Torre del Mar junto al río de Vélez, cosa que más de uno, en un momento dado, con esta ofuscación



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

política que muchas veces llevamos y con la problemática que tenemos, nos debe servir de reflexión y de valorar más nuestro entorno. La motivación de que una calle se llame Gerald Brenan no es, ni más ni menos, que recordar a una personalidad, un hispanista reconocido no solamente en España si no mundialmente. Porque en ese libro “La Faz de España, 1.947”, donde dice que encontró el éxtasis en Torre del Mar, por eso hicimos esta propuesta que se ha elevado al Pleno de forma institucional.

Sometido a votación, el presente punto fue aprobado por unanimidad.

14.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA DENOMINAR UN PARQUE DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE “MÚSICO JOSÉ CISNEROS PALMA”.- Conocido el expediente de referencia, en el que obra la siguiente documentación:

- Moción Institucional para denominar el parque situado en la Av. Villa de Madrid, (junto al edf. La Cabrera) con el nombre de MÚSICO JOSÉ CISNEROS PALMA.

- Informe del **Negociado de Estadística** de fecha 23/9/09, dejando constancia de lo siguiente:

“Que el parque que solicitan denominar y señalado en el plano que se adjunta, figura en la planimetría municipal sin nombre. Que el nombre de parque que se propone PARQUE MÚSICO JOSÉ CISNEROS PALMA no figura en el callejero municipal”.

- Anuncio por el que se expone al público el citado expediente durante un mes para reclamaciones y/o alegaciones por parte de todos aquellos interesados.

- Certificado de ausencia de reclamaciones dentro del plazo indicado.

- Informe jurídico favorable emitido por la Jefe de Sección de Secretaría General en fecha 12/11/09, que cuenta con el Vº Vº del Sr. Secretario General de la misma fecha.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 21 votos a favor (8 del Grupo Municipal Partido Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.) y 1 abstención por ausencia de la Sra. Matamoros Sánchez, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO para denominar un parque del municipio con el nombre de MÚSICO JOSÉ CISNEROS PALMA

2.- Asignar el nombre de MÚSICO JOSÉ CISNEROS PALMA al parque señalado en el plano que se encuentra incluido en el expediente.

3.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Negociado de Estadística, así como a los interesados, a los efectos oportunos.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D^a Carmen García Ruiz, Portavoz suplente, manifestó: Quizás, algunas personas en Vélez no sepan quien es José Cisneros Palma, y para quien no lo sepa les voy a explicar un poco de su biografía y del porqué se ha llegado a que se le ponga su nombre a un parque. Este veleño nació en el cortijo de la Palma, en el año 1.936 y su padre estaba muy vinculado a la Panda de Verdiales de Almáchar. Él, desde pequeño, tuvo inquietudes musicales. Empezó a estudiar solfeo con ocho años; a los catorce debutó acompañando a la procesión de la Virgen de los Remedios junto con la Banda de Música. Estuvo en muchos grupos de coros y danzas como guitarrista, con el saxofón, que eran sus instrumentos principales, con el violín, que lo tocaba perfectamente bien, y la cuestión es que fue uno de los organizadores de la Peña Flamenca Niño de Vélez; una persona totalmente vinculada y enamorada de la música, al margen de ser platero o joyero, y que empezó a trabajar con Fausto Santaolalla que fue quien le enseñó la profesión. Fue una persona que por el arte, porque la música también es un arte y hay que estudiarla, lo desarrolló y estuvo totalmente vinculado con ella, de tal forma que sus tres hijos también pertenecen a la Banda de Música de Vélez-Málaga. Con 52 años, después de estar en la Banda de Música, se retiró. Fue Miembro Honorífico de la Peña Flamenca, y la verdad es que fue una persona



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

entrañable, cariñosa, y además, ese arte y ese espíritu que le ponía a la música era encomiable, por eso precisamente, en memoria de tantos músicos como ha habido en Vélez-Málaga, que quizás no lleven su nombre ninguna plaza ni ninguna calle, él será el representante de todas estas personas, que no tienen calle porque seguramente harían falta muchas más plazas y calles para ponerles el nombre a tantas y tantas figuras como tiene Vélez-Málaga, que terminan siendo anónimas, pero eso, que lo disfrute junto a muchos de sus compañeros, porque fue una persona, como tantos otros que han pasado por la Banda de Música y ya están desaparecidos. Desde aquí, mi enhorabuena a su familia, porque se van a sentir orgullosos de lo que fue su padre en el Municipio para la cultura y para la Banda de Música de Vélez-Málaga.

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz, manifestó: Es muy buena la reseña que ha hecho Carmela, creo que también aquí estamos premiando la trayectoria y a la persona. La trayectoria en la música, y si os dais cuenta, es mucha la gente en nuestro Municipio que se merecerían tener ese reconocimiento público. También es cierto lo que dice Carmela, que no tendríamos ni calles ni plazas suficientes para ellos. Pero en definitiva, creo que la reflexión más importante que debemos hacer es el pensar que es mucha la gente en Vélez-Málaga que se merece el reconocimiento público por su labor, por su trayectoria, en las distintas artes y en los distintos quehaceres que hay que llevar adelante para que una sociedad sea vivible, para que en este entorno de nuestro Municipio haya calidad de vida. Creo que José Cisneros ha contribuido notablemente a que eso sea posible, y es cierto que él, también hace extensivo este honor al resto de sus compañeros músicos. Ayer teníamos la ocasión, en la Iglesia de San Juan, festejando Santa Cecilia, donde actuaron las dos corales y la Banda de Música, se le hacía también entrega de un reconocimiento a un compañero de la Banda de Música que se había jubilado y que había estado perteneciendo una parte muy larga de su vida a este equipo humano que día tras día puede alegrarnos la vida. Que lo disfrute en vida, que también sea un lugar donde él pasee y paseen muchos niños y niñas de nuestra ciudad en esa plaza que, a partir de ahora llevará el nombre de Músico José Cisneros Palma.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: Como es de justicia, creo que las exposiciones que han hecho, tanto la Portavoz en el día de hoy de Izquierda Unida como la del Partido Socialista, la compartimos, además, durante el gobierno del Partido Popular le concedimos, mediante un acuerdo alcanzado por todos los Grupos, el Escudo de Oro de la Ciudad. Allí ya le



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

reconocimos, en un momento difícil debido a la situación por la que está pasando, y sabemos el esfuerzo que siempre ha venido realizando en pro de la música, y sobre todo algo importante, de la Banda de Música de Vélez-Málaga, que espero que cada vez vaya cogiendo más fuerza y mas protagonismo en la vida cultural de nuestra ciudad. Creo que es muy acertada la propuesta, y cómo no, debe ir como moción institucional de todos los Grupos. Enhorabuena a él y a toda la familia.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz, manifestó: Siempre he oído hablar de él, pero nunca he tenido la oportunidad de hablar personalmente. Le vi el día que se le hizo el reconocimiento y le otorgamos el Escudo de Oro en el Teatro del Carmen, y, por lo tanto, desde Torre del Mar, también nos sumamos a este reconocimiento, y lo hacemos por todas las cosas que han dicho los diferentes Portavoces, y porque entendemos que vivir con la música, como decía Cervantes en el Quijote: “...donde hay música, no hay cosa mala”, y José Cisneros Palma vivió y convivió con la música y, por lo tanto, entendemos que ha sido un magnífico músico, una magnífica persona, y que le ha dado la vida, por entero, no solamente a los coros y danzas y a la Banda de Música de Vélez-Málaga, si no a todos aquellos aspectos culturales y musicales de la propia Comarca de la Axarquía. Por lo tanto, nos adherimos a esta propuesta y felicitamos a su familia, a los tres hijos que tiene, por lo que todo el mundo ha planteado.

La Sra. Alcaldesa también manifiesta la felicitación a su familia, y sometida a votación, seguidamente, la moción objeto del presente punto, la misma arrojó el resultado expresado anteriormente.

Durante el transcurso del punto anterior se reincorporaron a la sesión D. Francisco Delgado Bonilla, D. Miguel Ángel Molina Ruiz, D. Antonio López Guerrero y D. Juan José Montoya Gallardo; asimismo se ausentó D^a Inmaculada Matamoros Sánchez.

15.- PROPUESTA QUE PRESENTA D^a MARÍA SALOMÉ ARROYO SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, PARA SOLICITAR UNA AYUDA A LA CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EXPOSICIONES (EDIFICIO MULTIFUNCIONAL).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Conocida la propuesta de referencia, de fecha 18 de noviembre del actual, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El espectacular crecimiento que ha experimentado el denominado turismo de congresos y reuniones en la Costa del Sol Occidental ha convertido a la provincia de Málaga en una de la grandes áreas internacionales de recepción de este tipo de turismo. Sin embargo, la Costa del Sol Oriental carece de instalaciones especializadas para este tipo de actividad congresual y de reuniones que la sitúa en una posición clara de desventaja para competir con la Costa del Sol Occidental, además de no haberse podido beneficiar de los efectos indirectos derivados de uno de los más potentes pilares sobre los que se sustenta la industria turística en la actualidad.

La situación descrita justifica la necesidad de dotar a la Costa del Sol Oriental de un Centro de Exposiciones (Edificio Multifuncional), siendo Vélez-Málaga un punto estratégico para su ubicación.

Por todo lo hasta aquí expuesto, **PROPONGO:**

- Se acuerde solicitar una ayuda a la Consejería de Comercio Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía por importe de 3.000.000,00 € (tres millones de euros) para la construcción del Centro de Exposiciones (Edificio Multifuncional) en la parcela SG. VM –18 de Vélez-Málaga. El presupuesto del citado edificio asciende a la cantidad de 9.666.666,66 € (nueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis euros y sesenta y seis céntimos).
- Que este Ayuntamiento se comprometa a realizar una aportación municipal a este proyecto por importe de 3.333.333,33 € (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres euros y treinta y tres céntimos).

CENTRO DE EXPOSICIONES (Edificio Multifuncional)			
INVERSIÓN	FINANCIACIÓN		
Presupuesto total del proyecto	Consejería Turismo, Comercio y Turismo J.A.	Excma. Diputación Provincial de Málaga	Excmo. Ayto. de Vélez-Málaga



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

9.666.666,66 €	3.000.000,00 €	3.333.333,33 €	3.333.333,33 €
----------------	----------------	----------------	----------------

- Se aprueben los proyectos Básico y de Ejecución del Centro de Exposiciones (Edificio Multifuncional)”.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 14 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M., 1 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A. y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 10 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- SOLICITAR una ayuda a la Consejería de Comercio Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía por importe de 3.000.000,00 € (tres millones de euros) **para la construcción del Centro de Exposiciones (Edificio Multifuncional) en la parcela SG. VM –18 de Vélez-Málaga.** El presupuesto del citado edificio asciende a la cantidad de 9.666.666,66 € (nueve millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis euros y sesenta y seis céntimos).

2º.- Este Ayuntamiento se compromete a realizar una aportación municipal a este proyecto por importe de 3.333.333,33 € (tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres euros con treinta y tres céntimos).

3º.- APROBAR los proyectos Básico y de Ejecución del Centro de Exposiciones (Edificio Multifuncional), que se adjuntan en el expediente.

4º.- Dar traslado del acuerdo adoptado al Departamento y organismo correspondientes, a los efectos oportunos.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:



La Sra. Alcaldesa manifestó: Este punto, como bien saben, es la propuesta para que ese futuro palacio de ferias y congresos, que, a parte de que antes de que finalice el año se va a proceder a la firma del convenio, desde la propia Consejería nos piden una serie de requisitos que son los que traemos hoy aquí al Pleno. El proyecto básico está realizado, el de ejecución, se ha readaptado el proyecto que había anteriormente a uno que sea más funcional, y lo que esperamos es contar con el apoyo de todos los grupos políticos para que, por fin, esto sea una realidad en nuestro Municipio.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: En este tema vamos a presentar una enmienda a la totalidad respecto a dos aspectos importantes; respecto al tema de la cuantía de la inversión y en cuanto a la financiación. ¿Por qué presentamos esta enmienda el Grupo Popular? Ustedes establecen una solicitud de ayuda en esta propuesta, tanto a la Diputación Provincial como a la Consejería de Turismo, en un presupuesto de 9.666.666 euros, con una financiación de 3 millones de euros para la Consejería, 3.300.333 para la Diputación, y para el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, 3.333.333,33. Nosotros no estamos de acuerdo, y con nuestro voto no queremos decir que estemos en contra del desarrollo de este proyecto, si no que estamos en contra de la financiación como ustedes la proponen, que no es financiación, simplemente una expectativa de... Hay algo que tengo que decir claro, que nuestra moción, que está ahí, nosotros fundamentamos la motivación en lo siguiente, dice el Plan de Iniciativa Común, firmado el 10 de octubre de 2.008, entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, hay un apartado que es Fomento del Turismo y Deporte, donde ustedes hablan de la importancia de tener equipamientos e infraestructuras para ayudar a estos sectores tan importantes de nuestra economía local, diciendo, y leo lo más importante para que todos los vecinos que me están viendo sepan el porqué de nuestra moción: “En este sentido, proponemos tomar la acción de gobierno configurando una serie de políticas que favorezcan el turismo y el deporte. Las propuestas turísticas y deportivas planteadas en este Plan son las siguientes: “Impulsaremos las medidas necesarias para que Vélez-Málaga cuente con un Palacio de Exposiciones junto al nudo de la autovía de Vélez-Málaga. El Ayuntamiento pondrá a disposición el suelo y la financiación será cien por cien supramunicipal.” Vélez-Málaga no tiene que poner un euro de acuerdo con estos compromisos que llevaron al actual equipo de gobierno a estar donde está, firmando este documento, y diciendo: “...con posterior gestión compartida mediante consorcio. El presupuesto aproximado será de 20 millones de euros”,



esto es lo firmado, y hoy nos presentan un presupuesto de diez millones de euros y financiado con las tres administraciones. Hay algo que ustedes olvidan, y lo voy a leer también para que se vea la coherencia y el cumplimiento de los acuerdos que ustedes llevan: “En cumplimiento, suponemos, de la propuesta descrita, y que he leído, el Pleno de la Corporación Municipal, celebrado el pasado 26 de enero de 2.009, con los votos a favor y en contra que se recogen, se acordó lo siguiente: poner a disposición de la Junta de Andalucía, con la finalidad de construir un edificio funcional donde se implantará un Palacio de Ferias y Congresos; por lo tanto, Vélez-Málaga, ya ha cumplido con nuestra parte en función del acuerdo que ustedes firmaron, Izquierda Unida y Partido Socialista. Y digo más, la propuesta que llevó el Sr. Marín, que desde aquí también pedimos su pronto restablecimiento, que fue a Gerencia y posteriormente a Pleno, dice lo siguiente: *“...es voluntad de esta Concejalía la puesta en valor de los equipamientos públicos del Municipio con objeto de mejorar los servicios y calidad de vida de los ciudadanos de Vélez-Málaga. Tras el correspondiente concurso de ideas, en relación al Sistema General de Equipamientos Públicos, el SG.VM-18, se aprobó por la Corporación la construcción de un edificio multifuncional, principalmente con destino a un Palacio de Ferias y Congresos en la parcela sita al suroeste del citado Sistema General y conforme al proyecto de Urbatran, Estudios, Proyectos y Obras, S.L., que fue la empresa ganadora del concurso de proyectos convocado al efecto,”* y lo importante está aquí, dice: *“Por ello, siendo intención de esta Concejalía y del equipo de gobierno la mejora y ampliación de los equipamientos municipales, y que se proceda por la Junta de Andalucía, conforme a los compromisos adquiridos, a la construcción del edificio de referencia.”* Es decir, aquí, en un Pleno del pasado 26 de enero, se puso a disposición, de acuerdo con el pacto que ustedes firmaron de iniciativa común, ese pacto según el que iban a venir a Vélez-Málaga 2.345 millones de euros. Pues bien, en su acuerdo está perfectamente contenido que esta financiación será cien por cien municipal, si ustedes votan lo contrario vuelven a engañar al pueblo de Vélez-Málaga. Nosotros no vamos a entrar en ese juego, y nuestra propuesta, como enmienda, es la siguiente: 1º.- Establecer como presupuesto total del proyecto la cantidad prevista en el proyecto redactado y aprobado por este Ayuntamiento por medio del concurso de ideas efectuado en su día y adjudicado al estudio URBATRAN y que alcanza el importe de 20 millones de euros. Y haciendo un inciso en este tema, el proyecto no alcanza los 20 millones porque así se establece en el proyecto inicial de la empresa URBATRAN, hubo una modificación importante realizada en su momento por D. Antonio Souviron, respecto al auditorio, que iba a tener cuatrocientas plazas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

y pasó a mil plazas, hecho que se contempla en el proyecto definitivo, del que se nos dio traslado por la empresa, en su momento y, por cierto, nos tocó a nosotros pagar los más de veintiséis millones de pesetas que costó dicho proyecto. Por tanto, no estamos de acuerdo en que se rebaje ni un ápice de esos veinte millones, o lo que cueste, porque este fue el compromiso que ustedes adoptaron con el pueblo de Vélez en la moción.

2º. Que se acuerde, en cumplimiento del pacto denominado Plan de Iniciativa Común, firmado el 10 de octubre de 2.008 por el PSOE e Izquierda Unida, se solicite a la Consejería de Comercio, Turismo y Deportes, la subvención de veinte millones de euros, porque ya ha dicho el Presidente de la Diputación, y voy a utilizar sus palabras “*este perro no es mío*”, por lo tanto, los veinte millones de euros los tiene que poner encima de la mesa la Consejería.

Y el 3er. punto, de acuerdo con lo que ustedes firmaron, que se gestione el futuro Palacio de Congresos y Exposiciones por las dos administraciones.

Esto es lo que nosotros votaremos, lo que ustedes traen no lo votaremos porque es engañar nuevamente al pueblo de Vélez. Ustedes, cumplan con lo prometido, con los 2.345 millones, y entre ellos, el cien por cien de la financiación de este Palacio de Exposiciones y Congresos.

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz, manifestó: Por encima de todo, Sr. Delgado, además del cumplimiento de lo que prometemos, es que se hagan las cosas. Es muy importante para la propuesta turística que se debe hacer desde este Municipio el que haya espacios donde se puedan realizar actividades que conllevan, sin lugar a dudas, la creación de puestos de trabajo, el desarrollar un producto turístico de mayor calidad, más adecuado al momento que estamos viviendo, y al momento que pensamos que se va a vivir en el futuro. Es cierto que hay un proyecto de mayor envergadura, que no vamos a renunciar a él de ninguna de las maneras porque creemos que es el que, de verdad, responde a las necesidades que tiene este Municipio, y que no, necesariamente, se debe acometer su puesta en funcionamiento, su puesta en marcha y su ejecución, todo a la vez. Debemos ir poniendo en funcionamiento aquellos equipamientos, turísticos en este caso, que son convenientes y necesarios, pero que, como digo, los tenemos que ir poniendo en funcionamiento y afianzando la concreción de ese proyecto, porque hemos llegado a esta conclusión viendo, precisamente, cómo están funcionando los palacios de congresos que hay en este momento en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Marbella, en Estepona, en Málaga y en otros sitios de Andalucía, que el resultado económico deja mucho que desear, y les acarrea muchos problemas económicos y de financiación a los ayuntamientos. Tampoco queremos que se creen cargas que el Ayuntamiento no pueda responder a ellas, porque cuando se pone en funcionamiento cualquier tipo de equipamiento, llámese palacio de congresos, llámese museos, llámese sala de exposiciones, o llámese cualquier otro que sea público, también tenemos que ver la forma de mantenerlo, de que tenga contenido y de que no le ocasione un problema financiero importante al Ayuntamiento. Eso lo estamos viendo porque es una realidad que está viviendo el Ayuntamiento de Málaga con el palacio de ferias y congresos que es el más importante del que disponemos en la provincia, pero que esa carga financiera, esa carga de deudas y de problemas la está teniendo el Ayuntamiento de Málaga. Frente a eso, hemos pensado que debemos crear espacios que sean multifuncionales en el sentido de que sean válidos para hacer un acto público o una exposición pública. Por lo tanto, acometemos una parte de ese proyecto, creemos que inicialmente es la más oportuna y que le va a dar la posibilidad, a este Municipio y a la Comarca de la Axarquía, de contar con un espacio muy importante a nivel expositivo y a nivel de otro tipo de eventos y de actos públicos que puede ser interesante para toda la Comarca. Pero, además, creemos que en esta primera etapa vamos a poder sacar adelante financieramente desde el Ayuntamiento, y la puesta en marcha no le va a ocasionar a este Municipio ningún problema financiero. Hemos empezado por ahí después de la reflexión y del conocimiento de la realidad de este tipo de equipamientos en otros municipios, lo que está sucediendo y el resultado que está dando, por eso hemos empezado por ahí. Traemos al Pleno el acuerdo para poner en marcha un convenio económico con las tres administraciones, sabe usted que Diputación ya aprobó en Pleno la concesión de ese dinero, era yo diputada cuando se aprobó, por ello me consta que es así, no venga usted a hacer actos de fe, y lo que hay es la decisión de Diputación de poner 3.333.000 euros y el compromiso de la Junta de Andalucía de que eso también va a ser efectivo cuando se firme ese convenio económico, y también, la aportación del Ayuntamiento que era un compromiso que ya se había asumido por parte de este Ayuntamiento. Puede que haya habido un período en el que se saltó este compromiso el Ayuntamiento, cuando usted gobernaba, pero nosotros lo retomamos, y lo que traemos aquí es la posibilidad de poder firmar en breve plazo, después de aprobarse esto en Pleno, un convenio económico con la Junta de Andalucía, pues ya está redactado el proyecto de ejecución, para poder sacar adelante el inicio de la obra correspondiente al sector



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

que creemos que es importante que se desarrolle, en la carpeta está el proyecto y la parte que pensamos que se debe desarrollar.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz, manifestó: Ante todo, yo creo que tenemos que ser prácticos, Sr. Delgado Bonilla. Efectivamente, usted lleva razón, y todos la llevamos. Hay un momento, en época de bonanza, donde creo que se hace un magnífico planteamiento, pero todos los magníficos planteamientos tienen sus pequeños errores. Lo que tenemos que procurar entre todos, desde el responsable de Turismo, el Sr. Checa, hasta su antigua responsable de Turismo, es el ser destino turístico; que Torre del Mar, Vélez-Málaga, la Costa del Sol-Axarquía, y muy concretamente donde va ubicado, junto a la autovía, este futuro palacio de congresos, sean destino turístico. El otro día decía un Alcalde, por cierto, del Partido Popular, y de Nerja, que lo lógico es que este proyecto fuese en Nerja, y afortunadamente para ellos, Nerja es destino turístico, tienen capacidad hotelera, tienen dos o tres mil camas, y la gente va a Nerja. Nosotros tenemos un objetivo, y es que nuestra zona, nuestro Torre del Mar, el Municipio de Vélez-Málaga, sea destino turístico. Que no ocurra como ha ocurrido durante muchos años. Yo, que fui primer Delegado de Turismo en la época democrática de este Ayuntamiento y me traje a un hotelero, como fui expulsado del equipo de gobierno, no se le atendió. Ahora tenemos un objetivo, que seamos destino turístico. Y también, mis felicitaciones a la Alcaldesa, por la capacidad de gestión, de trabajo y de unificar a la Junta de Andalucía, a Diputación, y el propio Ayuntamiento de Vélez-Málaga para coordinar. Mire usted, más valen estos nueve millones y pico de euros que el humo que usted ha estado vendiendo durante mucho tiempo.

Y yo diría más, como el proyecto que se planteó se hizo en la época del Sr. Toré, él me dice que no habría ningún inconveniente en firmar este convenio, plantearlo por fases, y así no tenemos que renunciar a nada, porque la situación que hay no es la que era.

Para terminar, nosotros vamos a apoyar la propuesta de la Alcaldesa, y la felicito por la magnífica gestión que ha hecho, que no hemos perdido nada, hemos conseguido 9.666.000 euros para iniciar la primera fase de un proyecto que, entre tanto se hace ese gran proyecto, nuestros responsables turísticos o los inversores, son capaces de hacer destino turístico de Torre del Mar, Vélez-Málaga, y la Comarca de la Axarquía.



D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz, manifestó: Desde el Partido Andalucista vamos a apoyar esta propuesta aunque bien es cierto que dista mucho de lo que es el proyecto inicial. Aproximadamente, eran veinte millones de euros lo que iba a suponer el proyecto para la realización de este centro de exposiciones y edificio multifuncional que se pretendía realizar, y al final ha quedado en bastante menos. Nosotros vamos a apoyar todo lo que sean inversiones para Vélez-Málaga, aunque no sean las prometidas, y en esto sí lleva razón el Sr. Bonilla, aquí hubo una promesa y hubo un pacto de gobierno entre tres partidos, el Grupo Independiente, Izquierda Unida y el Partido Socialista, que hicieron una moción de censura basada en unas inversiones para Vélez-Málaga que rondaban los 2.345 millones de euros. Eso no es malo recordarlo, Sr. Rincón, a pesar de que haya crisis y a pesar de que nos tengamos que ajustar el cinturón, pero bien es cierto que eso fue una realidad y se fundamentó todo el pacto en ese sentido. A partir de ahí, no vamos a votar en contra de que haya una inversión, y aunque se haga por fases, el Partido Andalucista lo va a apoyar, y aunque si bien es cierto que no va a venir el doble de cantidad, que era la financiación del proyecto, algo es algo, si no es lo prometido, los ciudadanos lo saben, pero al menos se inicia un proyecto en el que creo que estamos de acuerdo todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, además, yo defendí en su día que la ubicación no puede ser más oportuna ni más buena, justo en el nudo de la autovía, enlace con todas las comunicaciones que desde ese nudo se hacen hacia la Comarca, hacia la Provincia y fuera de ella. Si de algo adolecemos en la costa oriental de la Provincia es de este tipo de servicios, en eso, el Partido Andalucista siempre ha dicho que vamos con muchos años de diferencia con respecto a la otra costa, y si esto sirve para que se despierte ese atraso que venimos sufriendo en cuanto al tiempo y a la prestación de servicios que estamos sufriendo, bien venido sea. En ese sentido, el Partido Andalucista votará a favor de la propuesta y, aunque no es lo prometido, por algo se empieza.

La Sra. Alcaldesa manifestó: Desde el equipo de gobierno estamos convencidos de que estas infraestructuras que vamos a aprobar hoy son muy importantes, no solamente para Vélez-Málaga si no, también para toda la Comarca. Mi compañera lo ha definido muy bien, más vale pájaro en mano que ciento volando, pero no se preocupe, Sr. Delgado, nosotros llevamos un año gobernando y desde primera hora que llegamos, los temas interesantes para este Municipio los llevamos trabajando, no solamente este Palacio de Congresos, también el Centro de Difusión Turística de Torre del Mar, que pronto será una realidad. Usted, al contrario, estuvo durante dieciséis meses, y dicen que es muy



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

poco tiempo, pero no movieron ninguno de estos proyectos, y yo no sé porqué le sienta tan mal, Sr. Delgado, que proyectos tan interesantes como este diga que está en su contra, pero allá usted con lo que haga en su votación. Nosotros, desde el Grupo Socialista, no vamos a apoyar la enmienda que usted hace al punto que traemos hoy al Pleno.

Sometida a votación la enmienda formulada por el Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, entregada para su inclusión en el expediente, la misma arrojó el siguiente resultado: 9 votos a favor (todos ellos del Grupo Municipal Partido Popular), 13 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.) y 1 abstención del Grupo Municipal Andalucista.

Sometida a votación, asimismo, la propuesta objeto del presente punto del orden del día, la misma arrojó el resultado expresado anteriormente.

Durante el transcurso del punto anterior se reincorporaron a la sesión D^a Inmaculada Matamoros Sánchez y D. Claudio A. Morales Badía.

16.- PROPUESTA QUE PRESENTA D^a MARÍA SALOMÉ ARROYO SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, SOBRE RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.- Conocida la propuesta de referencia, de fecha 18/11/09, según la cual propone:

PRIMERO: Que se proceda a la ampliación de la retribución de las actitudes no absentistas en el concepto de complemento de productividad en los siguientes términos:

- *Objetivo: Fomentar las conductas no absentistas de los trabajadores. Considerándose como actitudes absentistas: la situación de incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.*
- *Colectivos afectados: Funcionarios de carrera, funcionarios interinos.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

- *Cuantía: La resultante de aplicar a la cantidad asignada a cada puesto de trabajo como complemento específico mensual el coeficiente 0,468396 durante el periodo de enero a junio de 2009 y 0,311864 de julio a octubre de 2009, reduciéndose esta cantidad proporcionalmente por los días que el trabajador haya incurrido en causa de absentismo durante el periodo de Enero a Octubre.*
- *Abono: Se devengará durante el periodo de Enero a Octubre, abonándose en el mes de Enero de 2010.*

SEGUNDO: Que se mantenga asimismo en vigor lo establecido en el Decreto de Alcaldía 2749/2006, de 24 de julio.”

Vistas asimismo sendas Propuestas de los Vicepresidentes de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio en los que se establecen como coeficientes de aplicación para la ampliación de la retribución de las actitudes no absentistas en el concepto de complemento de productividad en el caso de la Gerencia: 0,5151996 del periodo de enero a junio de 2009 y 0,3546664 de julio a octubre de 2009, y en el caso del O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio 0,504996 durante el periodo de enero a junio de 2009 y 0,362264 del periodo de julio a octubre de 2009.

Visto el Informe Jurídico favorable de la Adjunta a Jefatura de Régimen Interior y Secretaría General de fecha 18 de noviembre de 2009.

Visto los Informes de Coste de la Jefa de Sección de Nóminas de fecha 13 de noviembre de 2009 por el que cuantifica la ampliación de las conductas no absentistas en el complemento de productividad.

Y vistos los Certificados de Consignación Presupuestaria, así como Informe de la Intervención General en el que se manifiesta la competencia del Pleno de la Corporación para el incremento de la cantidad global destinada a la asignación de productividad a los funcionarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Visto igualmente que la citada Propuesta se aprobó por unanimidad de la Mesa General de Negociación en fecha 16/11/09.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría, con 11 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo Municipal I.U.-L.V.-C.A.), 8 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y 4 abstenciones (1 del Grupo Municipal Andalucista y 3 por ausencia de los Sres. Rincón Granados, Boza Ramos y Sánchez Toré), adoptó los siguientes acuerdos:

1.- APROBAR las Propuestas anteriormente relacionadas así como el incremento de la cantidad global destinada a la asignación de productividad de los funcionarios por una cuantía de 235.195,56 euros para el Ayuntamiento, 12.312,94 euros para la Gerencia Municipal de Urbanismo y 5.247,79 euros para el O.A.L. De Desarrollo Integral del Municipio.

2.- Dar traslado del acuerdo adoptado a los Departamentos correspondientes, a los efectos oportunos.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Alcaldesa manifestó: Como ustedes saben, este punto lo han estado viendo los sindicatos y lo han aprobado por unanimidad, y como saben también, aprobamos la cantidad y la forma para ir cumpliendo ese acuerdo que hay con los funcionarios.

D. Fermín Domínguez Cabello, Concejal Delegado de Recursos Humanos, manifestó: Efectivamente, esta propuesta nace por los criterios negociados con los representantes sindicales en la correspondiente Mesa General de Negociación, y en lo que estamos es en querer dar cumplimiento a ese



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

acuerdo. La propuesta está basada en que al colectivo de funcionarios de carrera e interinos correspondientes al Ayuntamiento, a la Gerencia de Urbanismo y al OALDIM, se les amplíen las retribuciones de las actitudes no absentistas en el concepto complemento de productividad en los términos que presenta la propuesta. En cuanto a las cuantías y coeficientes, al mismo tiempo se dan a conocer en la misma, y el abono se devengará durante el período de enero a octubre, abonándose en el mes de enero de 2.010. También se propone, como segundo punto, que se mantenga asimismo en vigor lo establecido en el Decreto de Alcaldía 2749/2006, de 24 de julio.

D. Francisco Delgado Bonilla, Portavoz, manifestó: Vamos a hablar de un tema respecto del cual también van a contar con el voto en contra del Partido Popular, evidentemente, porque, que lo sepan los vecinos, esto es pagar por venir a trabajar, salvo que aquí halla trampa y se pague otra cosa; además, en la propuesta hay errores, ¿qué se sube, el complemento específico o el complemento de productividad? porque la propuesta que presenta la Sra. Salomé Arroyo, en el punto primero, párrafo tercero dice: "*Cuantía: La resultante de aplicar a la cantidad asignada a cada puesto de trabajo como complemento específico...*" ¿es productividad o es específico? Aclárenlo. Hay algo muy importante, ustedes se basan en que esto estaba contenido en los acuerdos firmados en el año 2.002/2.003. Esta paga, o este complemento, o este plus, que estaba previsto para los funcionarios, me imagino que también estará para los laborales, y no dicen nada, simplemente hemos encontrado un Decreto firmado el 24 de julio del 2.006, siendo Alcalde D. Antonio Souviron Rodríguez, según el cual, a partir de esa fecha dice: "*...para la inclusión de las retribuciones de actitudes no absentistas en el concepto de complemento de productividad para el año 2.006*"; es decir, el año 2.000 no se pagó, 2.001 tampoco, 2.002, 2.003, 2.004, 2.005, y 2.006 no lo sé, porque tal y como ustedes traen la propuesta dice "*ampliación*", ¿me puede decir alguien desde cuándo se está pagando ese plus? Creo que no se ha pagado ninguna vez. Ustedes están hablando de ampliación de la retribución, y si hay ampliación quiere decir que se están pagando unas cantidades, ¿cuánto se está pagando? Además, ¿alguien me puede decir cómo es posible que el coeficiente sea diferente para el período de enero a junio de 2.009 al de julio a octubre de 2.009? Ustedes establecen un coeficiente del 0,468396, esto no hay quien lo entienda, y el período posterior de julio a octubre, de 0,311864, y es distinto para los funcionarios de Urbanismo, para los que se establece el 0,5151996, o para los funcionarios del OALDIM, en el 0,3546664,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

¿alguien me puede explicar porqué esa diferencia, o esta distinción de coeficiente de aplicación? Pero aquí, lo que nos interesa es una cosa muy clara. Hemos dicho que sí al reconocimiento de la Sentencia, y en su cumplimiento, al pago que creo que se aprobó en septiembre de 2.008, a los laborales, de ese millón ochocientos mil euros. Le dije al Sr. Concejal del área que se hiciera un esfuerzo para intentar pagar esas cantidades en un plazo mayor debido a las circunstancias económicas de este Ayuntamiento, y en solidaridad con los vecinos, pero ustedes no lo aceptan, al final lo habrán hecho, ya lo veremos en la Comisión de Recursos o en la de Hacienda, pero traer ahora un gasto de 235.195,56 euros por un lado, 12.312,94 euros por otro lado para la Gerencia, y 5.247,79 euros para el OALDIM, en este momento, casi cincuenta millones, ¿no se les cae la cara de vergüenza? Yo no digo que no se les pague, pero ahora, en este momento de crisis en el que hay problemas de tesorería, ¿porqué se paga esto?, algo se está pagando aquí porque si no todos tendrían el mismo coeficiente, algo están ocultando, y me gustaría que alguien nos lo dijera. Nosotros no podemos asumir que se pague por venir a trabajar; además, recuerdo perfectamente que ustedes pusieron el grito en el cielo cuando un Concejal de esta formación política en el Ayuntamiento de Málaga, que ya no se encuentra entre nosotros, José Carlos Fajardo, que propuso este tema, y no saben lo que le formaron en Málaga con este asunto.

Para finalizar, lo que nosotros queremos saber es ¿porqué la diferencia de coeficiente? ¿este momento es el adecuado, debido a la crisis económica, para destinar cincuenta millones de pesetas? cuando tantas familias lo están pasando mal, cuando tenemos tantos desempleados, con tantas necesidades que tienen la pequeña y mediana empresa. Mire usted, yo estoy con los funcionarios de este Ayuntamiento, pero ellos tienen su puesto de trabajo fijo.

En estos momentos, **la Sra. Alcaldesa** le retiró la palabra al Sr. Delgado Bonilla manifestándole que se había pasado del tiempo y que ya había sido bastante generosa con él.

El Sr. Domínguez Cabello manifestó: Es sorprendente, ¿porqué no derogó usted esto? Este asunto llegó a la Mesa de Negociación, y así se me dice por personas solventes en sus palabras como son los representantes sindicales,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

me dicen que llega muy avanzado por el anterior equipo de gobierno. Ahora, qué le hago yo a estos señores, que tal vez, en todo caso, ¿mintieron? Yo creo que no.

Por un lado, se nos pregunta cuándo vamos a empezar a pagar los atrasos laborales, y por otro, se nos sugiere que no lo hagamos, o al menos, que no lo hagamos ahora, en plazo. Ese avance que llega a la Mesa de Negociación viene consensuado por el anterior equipo de gobierno, y así se me dice; ahora, no aplíquese. Por cierto, lo de los coeficientes son cuestiones técnicas, y se lo digo porque veo que no tiene mucho interés en entrar en el fondo de las matemáticas. Esto lo conoce usted mejor que yo, no se esconde absolutamente nada. Podemos coincidir en que si el tiempo es más o menos favorable. Yo estoy totalmente convencido de que, en el fondo, usted tiene que estar totalmente de acuerdo con esto, porque no se trata de limitar o de ejercitar determinados reconocimientos que, en derecho, en Mesa de Negociación, se puedan llevar a cabo.

La Sra. Alcaldesa manifestó: Sr. Delgado, cuando se encuentre usted a algún trabajador, o algún sindicalista, y le pregunten por lo que usted acaba de decir ahora, no les diga usted lo que le ha dicho a algunos otros cuando se han metido con el funcionariado, que tienen que entender que está usted en la oposición y algo tiene que hacer desde esa posición.

Finalizadas las intervenciones, y sometido a votación el presente asunto, el mismo arrojó el resultado expresado anteriormente.

Durante el transcurso del presente asunto se ausentaron de la sesión D. Manuel Rincón Granados, D. David Boza Ramos y D. José L. Sánchez Toré.

Finalizado el punto anterior se ausentaron de la sesión D. Fermín Domínguez Cabello y D. Francisco Javier Checa Fajardo.

17.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA SOBRE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- Conocida la moción de referencia, y visto el dictamen de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2.009.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 19 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno de España a aplicar con la mayor diligencia la ley integral de medidas urgentes contra la violencia de género (Ley 1/2004, de 28 de diciembre).

2.- Instar a la colaboración leal de la comunidad autónoma de Andalucía y del Ayuntamiento de Vélez-Málaga con el gobierno de la nación para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres .

3.- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio, y solicitar a la Junta de Andalucía más casas de acogida.

4.- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

5.- El Ayuntamiento se compromete a desarrollar planes concretos de ayuda a las mujeres víctima de violencia de género.

6.- Solicitar al Gobierno Central aumento del presupuesto para los Cuerpos de Seguridad que apoyan a las víctimas de la violencia de género.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz, manifestó: Quiero dar las gracias a todos los Grupos. Creo que, como lo hablamos en la Comisión, el año pasado no lo hicimos bien, y creo que todos estamos de acuerdo en poner todos los medios necesarios y todos los comportamientos, también, en contra de la violencia de género y hacer público el reconocimiento de que se está haciendo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

mucha tarea pero hay mucho más que hacer porque es muy importante que podamos acabar con esta lacra, y quiero que nos felicitemos todos porque creo que en esta ocasión hemos hecho algo importantísimo que es ponernos de acuerdo todos los grupos políticos por unanimidad en que hoy haya solo una moción institucional sobre el tema de violencia de género.

Sometido a votación el presente asunto, el mismo arrojó el resultado expresado anteriormente.

Durante el transcurso del punto anterior se reincorporó a la sesión D. David Boza Ramos.

18.- ASUNTOS URGENTES.-

A) MOCIÓN QUE PRESENTA D. CLAUDIO A. MORALES BADÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA EN CONMEMORACIÓN DEL 4 DE DICIEMBRE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los 19 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho integran el Pleno de la Corporación Municipal, lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Conocida la moción de referencia, presentada con fecha 19 de noviembre de 2.009, del siguiente contenido:

“El 4 de diciembre de 1.977 se nos presenta como una fecha histórica en el devenir de nuestra Nación, ese día, más de dos millones de andaluces salieron a las calles reivindicando soberanía y un mayor autogobierno para Andalucía.

Millones de andaluces se lanzaron a las calles, tras unos símbolos, la bandera verde y blanca, el himno que por primera vez tras la dictadura cantó Carlos Cano. Una movilización que mostró al mundo entero y al resto de pueblos del Estado, el resurgir de la conciencia de un Pueblo, el Andaluz, una conciencia hasta entonces reprimida.

Pero ese día de fiesta para el Pueblo Andaluz, se tiñó de sangre por el asesinato de un joven andaluz, al que sus ansias de libertad y democracia le



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

llevaron a intentar izar la verde y blanca de la fachada del edificio de la Diputación Provincial de Málaga. Cuando se encontraba en ese intento, una bala fascista sesgó la vida de Manuel José García Caparrós. 32 años después son pocas las personas que saben quién fue y las circunstancias en las que se produjo su muerte, una muerte por la Libertad de Nuestro Pueblo.

Que la juventud andaluza sea consciente de su historia y sus símbolos es una de las tareas ineludibles para cualquier andaluz, pero sobre todo para los andalucistas, por tanto, teniendo en cuenta que el próximo 4 de diciembre se conmemorará el XXXII aniversario del asesinato de este joven andaluz a manos del fascismo, y comprobando que el asesinato de García Caparrós queda fuera de la recién aprobada Ley de la Memoria Histórica, ya que la misma solo alcanza a las víctimas del franquismo anteriores al 4 de octubre de 1977, esta Corporación Municipal, como señal de respeto y duelo por Manuel José García Caparrós, un andaluz que murió por Andalucía, reconoce que no debe caer en el olvido.

Por todo ello, el Grupo Municipal Andalucista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Que el día 4 de diciembre de 2009 ondeen las banderas andaluzas de todos los centros oficiales del Municipio de Vélez-Málaga a media asta como señal de duelo y respeto por la figura de Manuel José García Caparrós.”

Oída la enmienda por adición que formula la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a Sara R. Sánchez Rivas, en el sentido de que para años sucesivos de adopten las mismas medidas cuando llegue esta fecha, lo que fue aceptado por el proponente.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los 21 miembros presentes, de los 25 que de hecho y de derecho lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista, y en consecuencia, que el día 4 de diciembre de 2009 ondeen las banderas andaluzas de todos los centros oficiales del Municipio de Vélez-Málaga a media asta como señal de duelo y respeto por la figura de Manuel José García Caparrós.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

2º.- Aprobar la enmienda por adición presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y en consecuencia, que para los años sucesivos, el día 4 de diciembre ondeen las banderas andaluzas de todos los centros oficiales del Municipio de Vélez-Málaga a media asta como señal de duelo y respeto por el hecho anteriormente reseñado.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa en la próxima sesión que celebre.

En relación al presente asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Claudio A. Morales Badía, Portavoz, manifestó: Como ya hiciéramos en otras ocasiones, esta es una moción que viene a hablar de la conmemoración del día 4 de diciembre que, como sabéis, se nos presenta a todos los andaluces como una fecha histórica en el devenir de nuestro pueblo. En ese día, más de dos millones de personas se echaron a la calle y salieron reivindicando soberanía y un mayor autogobierno para Andalucía. En aquellos tiempos, que no eran tiempos fáciles, el resurgir de la conciencia como pueblo andaluz fue, hasta entonces, una conciencia que estuvo muy reprimida por el régimen anterior, pero ese día, que además fue un día de fiesta para todos los andaluces, se tiñó, precisamente en Málaga con la muerte del amigo Caparrós, en un día de sangre y luto para todos los andaluces, no solo para los malagueños. Como sabéis, un disparo de un policía segó la vida de Manuel José García Caparrós. Hace 32 años que ocurrió esta tragedia, y lo que dice la moción es que, como en ocasiones anteriores, al menos le recordemos con que las banderas ondeen a media asta en todos los organismos oficiales de Vélez-Málaga y también se haga extensible, como se ha hecho en Mancomunidad, al resto de los pueblos de la Comarca. En ese sentido, por parte del Partido Andalucista, esperar que tenga el apoyo del resto de los Grupos como se hiciera en anteriores ocasiones.

D^a Sara R. Sánchez Rivas, Portavoz, manifestó: El Partido Socialista va a votar que sí, pero queríamos pedirle lo siguiente, de la misma forma que hemos aprobado en Pleno que cada vez que se produzca la muerte de una mujer, al día siguiente a las doce estamos en la puerta del Ayuntamiento, que aquí aprobemos que de aquí en adelante, el 4 de diciembre siempre se haga ese recuerdo con las banderas a media asta y no sea necesario que cada año tengamos que volver a votarlo, porque en algunos casos podrá coincidir que previo es el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Pleno pero en otros casos puede que no y entonces nos encontramos en la tesitura de que un año lo haríamos y otro no. Por ello, si usted lo ve bien, propongo que pongamos que cada año, el 4 de diciembre, ondeen las banderas, etc. etc.

Siendo aceptada la propuesta por el Portavoz del Partido Andalucista, la Sra. Alcaldesa sometió a votación el presente asunto con el resultado expresado anteriormente.

Durante el transcurso del asunto anterior se reincorporaron a la sesión D. Manuel Rincón Granados y D. Fermín Domínguez Cabello.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN CONTRA DE LA SUBIDA DE IMPUESTOS PREVISTA POR EL GOBIERNO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2.010.- Conocida la moción de referencia de fecha 23 de noviembre de 2.009, en la que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Instar al Gobierno a la retirada inmediata de la proyectada subida de Impuestos en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 por injusta y antisocial, ya que recaerá sobre todo en las clases medias y en los trabajadores.

SEGUNDO.- Reclamar al Gobierno que atienda las peticiones de la FEMP y acepte las modificaciones propuestas en los PGE de 2010, entre las que destaca la de mantener todas las partidas y conceptos presupuestarios que siempre se han destinado a las Entidades Locales, sin recortes ni supresión alguna.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

C) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AFAX PROYECTO HOMBRE DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Conocida la moción de referencia, de fecha 23 de noviembre de 2.009, en la que se propone:

“1º.- Que se proceda a la celebración de un convenio de colaboración con la asociación AFAX PROYECTO HOMBRE DE VÉLEZ-MÁLAGA para desarrollar un programa específico para padres y madres de jóvenes adolescentes de nuestro municipio que manifiesten una problemática de consumo de drogas y comportamientos de riesgo con el propósito de ayudarles en la educación de sus hijos y poder afrontar el problema de la drogadicción y su prevención.

2º.- La cuantía económica para el cumplimiento de los objetivos del programa se determinará de común acuerdo atendiendo a los medios humanos y materiales necesarios para garantizar sus objetivos.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no había leído la moción, pero para conocimiento general, quería decir que habían mantenido una reunión con AFAX y hubo buen entendimiento.

D) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA OBLIGATORIEDAD DE EFECTUAR POR



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

EMVIPSA LAS CONTRATACIONES LABORALES MEDIANTE OFERTA
GENÉRICA A TRAVÉS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (S.A.E.).-

Conocida la moción de referencia, de fecha 31 de agosto de 2.009, en la que se propone:

“Que todas las contrataciones laborales de carácter temporal o eventual que efectúe la empresa municipal EMVIPSA o las que se constituyan en el futuro, se realicen a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) mediante oferta genérica.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

E) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO
POPULAR RELATIVA AL PLAN DE CHOQUE PARA LA DINAMIZACIÓN
DE LA ECONOMÍA LOCAL Y EL EMPLEO.- Conocida la moción de referencia de fecha 9 de octubre de 2009, en la que se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

"1.- No incrementar las tasas e impuestos municipales que afecten a las familias y empresas del municipio en 2010.

2.- Aprobar un Plan de Medidas Fiscales contra la Crisis en el que se incluirán nuevas exenciones y bonificaciones tributarias para empresas y familias.

3.- Desarrollar un Plan Especial de contención del gasto público municipal (...)

4.- Constituir una Comisión de Control del Gasto Público Municipal integrada por representantes de los grupos municipales y técnicos municipales



del área económica para reducir los gastos en áreas de gestión no prioritarias e incrementar las inspecciones de los servicios municipales.

5.- Incrementar las inspecciones fiscales para que ningún moroso incumpla con sus obligaciones ciudadanas y reducir el porcentaje de impagos, que dificultan la ejecución de más inversiones y el desarrollo de mejores servicios municipales.

6.- Mejorar la eficacia en la captación de recursos de otras administraciones públicas (Unión Europea, Gobierno y Junta de Andalucía) al margen de las transferencias corrientes habituales.

7.- Potenciar el Pacto Local por el Empleo firmado por las formaciones políticas y los agentes económicos sociales para luchar contra el desempleo en el municipio.

8.- Aplicar medidas de control del consumo energético para recortar más la factura eléctrica municipal, así como fomentar la implantación de energías alternativas en edificios públicos y promover su uso en la iniciativa privada. (...)

9.- Priorizar el gasto social mediante el recorte en los gastos de protocolo, propaganda y boato por parte del equipo de gobierno. Se realizará una reducción del 70% en los gastos de protocolo, comidas y de representación.

10.- Limitaciones de los gastos de personal. (...)

11.- Establecer un Plan de Pagos a Proveedores Municipales.

12.- Crear y dotar una partida económica en el presupuesto para el 2010 de apoyo a emprendedores y autónomos.

13.- Establecer en los contratos de obras y suministros municipales criterios que favorezcan a la economía local, en especial al sector de la cerámica artesanal veleña.

14.- Solicitar a las administraciones competentes un Plan para luchar contra la economía sumergida que tanto daño hace a las empresas y trabajadores que cumplen con sus obligaciones fiscales y laborales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

15.- Que el gobierno de la nación devuelva a las Corporaciones Locales el importe que en concepto de IVA gravó en las inversiones contempladas en el actual Fondo de Inversión Local de 12 millones de euros, para destinarlo a gasto corriente de los ayuntamientos.

16.- Se adoptarán programas de austeridad en las actividades festivas y lúdicas organizadas desde el Ayuntamiento.

17.- Se establecerán programas de formación de los empleados municipales para que asesoren a los ciudadanos de todas las medidas que han puesto en marcha los Gobiernos de España y de la Junta para ayudar a los parados, autónomos, familias, pymes, etcétera".

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

F) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LAS ACTUALES DEPENDENCIAS JUDICIALES PARA QUE SEAN DESTINADAS A SEDE SOCIAL DE LAS ENTIDADES Y COLECTIVOS SOCIALES DEL MUNICIPIO.- Conocida la moción de referencia, de fecha 13 de octubre de 2.009, en la que se propone:

“Que las antiguas dependencias judiciales sitas en la C/ Poeta Joaquín Lobato sean destinadas, una vez cedidas por la Junta de Andalucía, a sede social de las distintas entidades y colectivos sociales del municipio.”

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

G) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA CESIÓN DE LAS ACTUALES INSTALACIONES DE MERCOVÉLEZ A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA SEDE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.- Conocida la moción de referencia de fecha 21 de octubre de 2009, en la que se propone: "Poner a disposición de la Universidad de Málaga las actuales instalaciones del Mercovélez, para sede extensión universitaria, en cumplimiento del Pacto de Iniciativa Común, firmado por el actual gobierno municipal".

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

H) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LOS PLANES DE SEGURIDAD Y MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y FINANCIACIÓN PARA SU EJECUCIÓN.- Conocida la moción de referencia de fecha 27 de octubre de 2009, en la que se propone:

"1.- Que se proceda a la inspección y revisión de los planes de actuación en materia de seguridad existentes de los centros educativos públicos del municipio, con la finalidad de elaborar un Plan de Actuación Municipal de Seguridad y Mejora de sus instalaciones, que garanticen, por un lado, la eliminación de todos los riesgos que se detecten en las mismas, y por otro, se invierta en su adecuación, rehabilitación o construcción, en su caso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

2.- Se destinará la cantidad de 1.600.000 euros del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local que corresponda del total previsto para el Ayuntamiento de la ciudad".

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

I) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LA APERTURA LOS FINES DE SEMANA DE LOS CENTROS DE MAYORES DEL MUNICIPIO.- Conocida la moción de referencia registrada de entrada con fecha 29 de octubre de 2009, en la que se propone:

"1.- Que se proceda a la apertura de los Centros de Mayores del Municipio los fines de semana para su disfrute.

2.- Que se proceda a dotar del personal suficiente para la apertura de los centros de día los fines de semana, con miembros del voluntariado de la Concejalía de Asuntos Sociales y funcionario competente para la apertura, cierre y vigilancia de las dependencias".

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

J) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA GARANTIZAR ANTE LA CRISIS ECONÓMICA RECURSOS SUFICIENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.- Conocida la moción de referencia de fecha 9 de octubre de 2009, en la que se propone:

"1º.- Acordar por la Corporación Municipal instar al Gobierno de España a adoptar urgentemente las siguientes medidas con carácter urgente y extraordinario para el ejercicio 2010:

a) Que, con cargo al importe del nuevo Fondo Estatal de Inversión Local para 2010 (5.000 millones de euros), se garantice la financiación local del presupuesto de 2009 en, al menos, 3000 millones de euros más, que permita el pago de las prestaciones de los servicios públicos a los ciudadanos.

b) Que el resto del Fondo Estatal de Inversión Local sea objeto de distribución entre los municipios mediante criterios objetivos que otorguen una mayor flexibilidad en los plazos de ejecución y en la finalidad de las obras, de tal forma que estas inversiones se destinen a prioridades reales de cada Ayuntamiento.

c) Que se incorpore a las Diputaciones Provinciales en el nuevo Fondo Estatal de Inversión Local como operadores directos y no sólo como cooperantes.

d) Que el Gobierno de la Nación compense a los municipios por el coste de los beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales o, en su defecto, que se conviertan en beneficios fiscales potestativos para aquéllos.

e) Aplicar transitoriamente a las Entidades Locales el sistema de moratoria en el reintegro de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores que se va a aplicar a las Comunidades Autónomas de régimen común, a raíz del reciente acuerdo para la reforma del modelo de financiación autonómica.

2.- Reclamar ante el Gobierno de España de que el nuevo sistema de financiación local, con independencia del momento en el que se apruebe, sea de aplicación desde el mismo momento en el que lo sea el modelo de financiación autonómico, entre cuyas líneas básicas deben encontrar adecuada cabida las siguientes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

a) Que se consoliden como recursos adicionales del nuevo modelo de financiación local, al menos, los 3.000 millones de € de garantía de la financiación del ejercicio 2009.

b) Que garantice, como recursos de carácter incondicionado, el despliegue efectivo de las participaciones en ingresos de las Comunidades Autónomas en todo el territorio nacional con arreglo a criterios homogéneos y coordinados, todo ello sin perjuicio de las especialidades que puedan introducir las Comunidades Autónomas en el ejercicio legítimo de su autonomía.

c) Que el Gobierno de España proceda a la modificación del sistema tributario local, dotándolo de elementos más dinámicos, vinculados a la realidad económica, en los términos acordados por unanimidad en el senado en diciembre de 2007".

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

K) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA GRATUIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE (TRANVÍA Y AUTOBUSES) PARA LOS PENSIONISTAS, JUBILADOS, DESEMPLEADOS Y ESTUDIANTES.-
Conocida la moción de referencia de fecha 29 de octubre de 2009, en la que se propone:

"Que el servicio municipal de transporte sea gratuito para los jubilados, pensionistas, desempleados y estudiantes del municipio".

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Andalucista) y 11 abstenciones (9 del Grupo Municipal



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Socialista, 1 del G.I.P.M.T.M. y 1 del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En relación al presente asunto se procedió, en primer lugar, a responder a las preguntas formuladas en la sesión anterior.

Intervino **D. Fermín Domínguez Cabello manifestando:** Se hizo una pregunta sobre los criterios por los cuales se conceden los complementos de productividad a una serie de funcionarios. Véase que se han seguido los mismos criterios que siguieron ustedes cuando formaban parte del equipo de gobierno. No existen otros.

Gratificaciones a los funcionarios de Contratación e Infraestructura. Estas gratificaciones están otorgadas en función de los Decretos de Alcaldía 226/08, de 16 de enero, por el que se acuerda el procedimiento de autorización y pago de las horas extraordinarias de los empleados municipales, y el Decreto 2.810/08, de 15 de mayo, por el que se establece la valoración económica de las referidas horas extraordinarias. Ambos Decretos fueron realizados bajo su mandato, Sr. Delgado Bonilla.

Deuda de los empleados municipales, acuerdo plenario de agosto. Hay acuerdo con los sindicatos para comenzar a pagar a partir de diciembre de 2.009 y hasta junio de 2.011.

Decreto número 4.604/09, por la autorización de asistencia a cursos del personal eventual, funcionarios de empleo, ya que usted eliminó una pregunta referida a que porqué el personal eventual asistía a un curso de formación. No existe ningún criterio por el cual se establezca que los funcionarios de empleo no puedan realizar acciones formativas, tal es así que, incluso el artículo 12.5. de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público establece que al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera. Además, usted, al mismo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

tiempo, indicaba que porqué a un personal eventual sí y a un funcionario no, y ya le digo que tal personal eventual está asistiendo al referido curso acompañado por un funcionario de carrera, por lo que se entiende que no se esté vulnerando el derecho de asistir a otros funcionarios de carrera a dichos cursos. Además, ya le informo que tal funcionario eventual no percibía dietas de desplazamiento ni manutención.

Otra pregunta indicaba que si se ha recibido, por parte de la Cámara de Cuentas, la fecha de inicio de la auditoría a este Ayuntamiento. No se ha recibido nada.

Otra pregunta, ¿me puede indicar cuánto se le adeuda actualmente a EMVIPSA por los servicios que presta a este Ayuntamiento? Se lo indico, 1,6 millones de euros.

Hay otra pregunta, usted conoce a los fotógrafos que asisten al Ayuntamiento, no hay más que uno, y en los mismos términos y condiciones que usted tenía establecidos.

D^a Sara R. Sánchez Rivas manifestó: Se me preguntaba cuándo se prevé que pueda empezar la obra de los pósitos. Decir que el proyecto básico está redactado, el proyecto de ejecución está pendiente de la aprobación definitiva pero se había planteado un problema con un centro de transformación exigido por ENDESA, que ya está resuelto, y a final de año, seguramente, será cuando se produzca la aprobación del proyecto de ejecución, y en el 2.010 se firmará el convenio para poder licitar las obras.

Se me preguntaba por la fecha de comienzo del centro de arte contemporáneo. A finales de noviembre termina el plazo de exposición para que puedan presentar ofertas las empresas que quieran ofertar porque son treinta días naturales y es a final de noviembre cuando termina ese plazo.

Me preguntaban si está abierto el Museo de la Piedra, no está abierto, pueden llegarse y verlo que no está abierto, pero aunque no se me preguntaba, les voy a decir que dentro del Plan de Turismo Sostenible que está gestionando Mancomunidad, esa es una de las subvenciones que nosotros pedimos, se nos ha otorgado, y en breve plazo se nos comunicará la aprobación definitiva de las acciones que se van a llevar a cabo en la primera anualidad; nosotros tenemos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

consignado en el Presupuesto del Ayuntamiento para la parte que nos toca poner dentro del Plan de Turismo Sostenible, que es para la formalización del Centro de Interpretación del Museo de la Piedra, el total de 180.000 euros aproximadamente.

Se me preguntaba sobre si había recaído ya Sentencia en la demanda de los monitores deportivos de la empresa Limpiezas Crespo y este Ayuntamiento. Hay una Sentencia en la que se condena al Ayuntamiento a asumir a dichos trabajadores como laborales indefinidos, que posteriormente nos obliga a sacar esas plazas como libres para que opte quien quiera a ellas. En este momento está recurrida dicha Sentencia, por lo tanto, habrá que esperar al resultado final.

Se me pregunta también si sigue la demanda de Limpiezas Crespo con el Ayuntamiento por los intereses. Crespo pide 500.000 euros, aproximadamente, de intereses, en este momento esa demanda está en trámite de un contencioso, y ya veremos el resultado de ello. En relación a esto, también se me preguntaba que se ha prorrogado el contrato, y si tenemos intenciones, desde el equipo de gobierno, que los trabajadores que están en Crespo se subroguen en la nueva adjudicación. La prórroga de este contrato termina en agosto, y lógicamente, en su momento sacaremos la licitación de un nuevo contrato, por lo tanto, en su momento tendréis información sobre este tema por los cauces habituales.

D. Juan Herrera González manifestó: Se me preguntaba si se había perdido la subvención de los repetidores de la Policía Local. En ningún momento se ha perdido, se ha recuperado la cantidad de 27.800 euros.

También se me preguntaba que cuándo se va a poner en marcha la nueva contratación de las transmisiones de la Policía Local, y hemos tenido que hacer tres publicaciones. El 22/04/09 quedó desierta. El 07/09/09 volvió a quedar desierta, y ahora, la última precisamente cumplió el plazo de presentación el viernes, se han presentado varias y esperamos que en esta semana sepamos a cual de ellas le puede corresponder.

También se me preguntaba por varias cantidades de lo que era la Real Feria de San Miguel. Entre ellas, una era la de iluminación, y el contrato con la empresa Ximénez es de 112.000 euros. También se me preguntaba la subvención que se le daba a las casetas en la feria de noche, se le da el 50%, es decir, las casetas valen 1.500 euros, y como ustedes sabrán, montan peñas, asociaciones,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

cofradías, etc., se le da el 50%. En el caso de que hubiesen habido espacios libres, sería un particular, pero a ellos ya no se les daría nada. En este caso no ha sido así. También se me preguntaba por los gastos protocolarios, 500 euros; actuaciones de la caseta oficial, 41.200; actuación día del pregón, 14.000 euros. Después, tenemos carpa, orquesta, equipo de sonido, decoración, etc., 134.000 euros. En total, los gastos de la Feria han ascendido a 309.000 euros.

En cuanto a los ingresos, hemos tenido los siguientes: barra feria de día, 12.000 euros; Asociación de Feriantes, 21.000; patrocinadores, 36.000 y Caseta Oficial, 1.500; es decir, que se han obtenido unos ingresos de 70.500 euros. Por lo tanto, la Feria le ha costado a las arcas municipales 239.000 euros.

D. Antonio López Guerrero manifestó: A mí se me preguntaba sobre el tema de las negociaciones del tranvía, que cómo van. La verdad es que por parte del Partido Popular ha habido poco interés por reconocer, porque cuando se debe dinero, lo más normal es que haya que afrontar esas deudas porque en caso contrario, podría llegar a lo que usted pensaba, que se paralizara el tranvía. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo en asumir estas deudas, porque usted ha estado gobernando durante dieciséis meses, y nosotros hemos hecho bastantes pagos para afrontar y no paralizar la primera fase. Estamos en negociación con la segunda fase, como usted sabe, y no va a suponer los dos euros como usted dice, ahora mismo estamos en 1,60. Estamos intentando negociar el llevar a cabo esta segunda fase y no creo que llegue a 1,80, por lo tanto, estamos trabajando en ello y yo creo que el interés de este equipo de gobierno, no de este Concejal que les habla ni del Partido Popular, que nunca está de acuerdo, si no de este equipo de gobierno, es que el tranvía esté en funcionamiento, y si usted hubiera seguido gobernando, yo creo que hoy estaría parado. Todos los servicios públicos son deficitarios, no solamente el transporte, si no todas las Delegaciones que se llevan a cabo en este Ayuntamiento, por lo tanto, no son beneficios como usted creía; lo importante es dar buenos servicios que es lo que demanda el Municipio. Yo lo utilizo mucho, y todas aquellas personas que lo utilizan salen muy contentas, y este equipo de gobierno tenemos mucho interés en poner en funcionamiento la segunda fase. Respecto a la tercera unidad, yo creo que somos conscientes de que hay que ir pagando todas estas deudas, que no son tres millones de euros como usted dice, es menos dinero, y la tercera unidad no me preocupa, lo que me preocupa más es poner en funcionamiento la segunda fase.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Otra pregunta que se me hizo es sobre las negociaciones del Paseo Marítimo de Torre del Mar. Desde que yo me hice cargo de la Delegación de Playas, hemos tenido varias reuniones tanto con la Alcaldesa, el Concejal de Infraestructura, Salvador Marín, Manuel Rincón como Teniente de Alcalde de Torre del Mar y yo como Concejal de Playas, hemos tenido varias reuniones con el tema de la remodelación del paseo marítimo. Vuelvo a insistirle en que usted hizo un proyecto de nueve millones y pico de euros del que no hay constancia porque yo pregunto mucho y no hay ninguna propuesta del anterior equipo de gobierno, y esto se quedó bien claro, por parte de este equipo de gobierno se ha intentado rebajar esta cantidad, que es muy elevada, para remodelar el Paseo Marítimo pues hay cosas que se pueden mantener, y se le ha pedido a Costas colaboración, tanto para practicar deporte bordeando el paseo marítimo, se le ha pedido cambiar las farolas, se le ha pedido restauración de la parte superior del muro, que está muy deteriorado, se le ha pedido a Costas que haya una colaboración, y próximamente vamos a tener esa reunión. También, como Concejal de Playas, he estado pidiendo a la Demarcación de Costas la ampliación del paseo marítimo hacia el SUP.T.12; también se les ha pedido el sendero de Chilches, que poco movimiento hicisteis ustedes, porque este sendero se quedó anclado y lo he vuelto a retomar, ahora sí está recogido en los Presupuestos Generales del Estado de 2.010, según la Sra. Celia Villalobos no estaban recogidos, pero sí lo están. Son cosas que llevamos a cabo en las que este equipo de gobierno estamos trabajando. De la estación de Chilches se ha pedido hacer un proyecto y que la concesión pase al Ayuntamiento de Vélez-Málaga igual que se consiguió la de Benajárfes.

D. Manuel Rincón Granados manifestó: El Sr. Delgado Bonilla, del Partido Popular, me pregunta que porqué llevan los jugadores del Vélez el escudo de Torre del Mar en el pantalón, pero si no quiere que le conteste no lo hago.

El Sr. Delgado Bonilla manifiesta que en este caso no se trata de responder las preguntas del Pleno, que lo que han hecho es pedir copia del expediente, y continuó con su intervención manifestando lo siguiente: Hay preguntas de la sesión anterior, que están recogidas en el acta, y que aún no se nos han contestado como son: Fecha en que se va a comenzarse a pagar la Tasa de Basura; fecha en que se va a comenzar a poner en marcha la Renta Básica Municipal; fecha de inicio de la construcción del Observatorio del Aguacate; qué va a pasar con el centro de ocio y de la plaza de toros, porque hay una deuda



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

importante; qué pasa con el Plan Director de la Fortaleza; qué pasa con el arreglo del cerro de los Remedios, había una dotación económica y un encargo de un proyecto que después se ha adjudicado por otro lado, también me gustaría conocer; ¿se va a seguir con los contenedores soterrados, hay previsión en el Presupuesto?; cómo van las negociaciones de Playa Fenicia, cómo se van a obtener los terrenos, ustedes decían hace unos meses que ya estaba realizado y no se ha dicho nada. El Museo de la Piedra ya está abierto, ¿cuánto dinero se ha invertido? me han dicho 180.000 euros, después haré una nueva pregunta respecto a ese tema. Tampoco se me ha contestado, salvo la ligera explicación del Sr. López, respecto a las negociaciones sobre la segunda fase del tranvía. Otra pregunta que tampoco se me ha contestado es cómo se va a pagar a los vecinos de Ipanema. No se me ha facilitado el detalle de todas las encomiendas de gestión. Y por último, había otras cuestiones que formuló mi compañero, el Sr. Claros Ruiz que hoy no se encuentra aquí, que tampoco se han respondido, respecto a la compatibilidad de un funcionario que presta servicios, tanto en este Ayuntamiento como en la Fundación María Zambrano, gana más dinero por la Fundación que por el Ayuntamiento, ¿cómo se puede admitir esto en los tiempos en que estamos, pues gana dos sueldos? Otro tema que hemos pedido es respecto a los contenidos del Pacto de Iniciativa Local de los 2.345 millones, ¿hay forma de saber cómo van esas negociaciones? ¿cual es el plan de etapas que se está llevando a cabo? Y también preguntamos ¿cómo va el plan de etapas sobre el tema de la independencia de Torre del Mar? Y por último, preguntábamos si se iba a realizar alguna actuación con la Junta de Andalucía respecto a los comedores escolares, pero si el Ayuntamiento ya ha enviado la propuesta, ya me lo ha indicado. Esto es respecto a las cuestiones que no han sido contestadas y que se han recogido en el acta.

Las cuestiones nuevas son las siguientes: Usted ha hablado sobre el tema de la iniciativa de turismo sostenible, y según hemos visto hoy en los medios de comunicación local, se van a destinar algo más de cuatro millones para los ayuntamientos. Parece ser que una de estas subvenciones viene para el Museo de la Piedra, 180.000 euros, y pregunto ¿es la única subvención que se va a recibir? hay alguna más.

Qué van a hacer en este caso, tanto la Concejalía de Turismo, que creo que es a la que le corresponde, la de Hacienda, o la que lleve la iniciativa de fomento y de apoyo al empleo, que en este caso es la Sra. Carmela, con las ayudas de los empresarios, en este caso de turismo sostenible; había 43 millones de euros que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

se iban a gastar hasta el 2.011, y desde el 2.007, los empresarios que han presentado proyectos no han recibido nada.

Otra pregunta muy concreta sobre la ocupación temporal de playas, ¿cuánto ha sido el canon o la liquidación que Costas ha efectuado al Ayuntamiento de Vélez?, y otra pregunta, ¿se ha cobrado, como adelanto, 12.000 euros a las empresas que prestan sus servicios en la playa, es decir, a los chiringuitos?, y ¿qué se está haciendo con relación a la concesión definitiva de los chiringuitos en la arena, de acuerdo como está establecido por este Pleno en la propuesta que se remitió a Costas?

Y por último, por mi parte, ustedes han presentado el FOMIT. El año pasado, ustedes culpan a una entidad, y yo no voy a entrar, fueron 2.080.000 euros, y este año bajan a 1.080.000, para el paseo marítimo, y que alguien nos dé explicaciones de que teniendo dos millones y medio de euros sin gastar, para qué son; además, hay algo que me ha sorprendido y es que si ustedes tenían financiación para el Centro de Arte Contemporáneo porque se han solicitado estas ayudas que, de acuerdo con el propio Presupuesto tenían consignación presupuestaria? Una de dos, han mentido en el Presupuesto o están mintiendo aquí, porque el Centro tenía asignación económica.

D^a Patricia Cid González manifestó: Son varias las cuestiones que voy a realizar y la primera es ¿qué bienes se han determinado por parte del Ayuntamiento, tras el requerimiento judicial, para pagar lo de Ipanema? Sabemos que hay un plazo que ya ha vencido, por lo que el Ayuntamiento tenía que poner a disposición del Juzgado, ante la negativa de pagar por parte del Ayuntamiento, y queremos saber qué bienes son los que se han determinado para hacer frente al pago de Ipanema.

En segundo lugar, a la Sra. Sánchez, voy a hacerle primero una pregunta y después un ruego. ¿Cuánto ha costado su viaje a Argentina, a su país, cuál ha sido el recorrido, cuánto ha durado, y qué personas han viajado con usted?

En segundo lugar, hago un ruego, y se lo hago porque, si alguien tiene que dar ejemplo, en algún caso, son los mayores a los más pequeños, y yo le ruego que usted dé ejemplo. Usted es licenciada, es psicóloga, pero de profesión no lo es, por ello le ruego que sus terapias de no ejerciente como psicóloga no las haga con nosotros, déjelas a los profesionales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Dos preguntas para el Sr. Montoya. Usted, de manera insistente, al principio de la legislatura del año 2.007 cuando yo entré como Concejal de Juventud, me abrasó, y ahí están las hemerotecas, sobre el tema del plan de infancia, sobre todo con el tema de Xarquy. Recuerdo que usted hizo unas manifestaciones, y le pongo en antecedentes para hacer la pregunta, que incluso salió en portada del Diario de la Axarquía “Xarqui ha muerto”, y ahora le pregunto si usted también lo ha matado o lo ha quemado, como dijo con respecto a mí.

La segunda pregunta sobre el plan de infancia es que sabe usted, y todos los vecinos, que durante el tiempo que yo fui Concejal de Juventud e infancia, se hicieron, de manera sistemática, dos actividades semanales en los núcleos de población, ¿se lo ha cargado también usted?.

Sobre el tema de Lagos que usted conoce, Sr. Montoya, pues antes de que entrara esta Concejala de Juventud en el Ayuntamiento, usted trabajaba como colaborador o trabajador de Juventud, y ahora que usted es Concejal y tiene acceso, le doy las gracias por haberme remitido la información necesaria que pedí para el tema de Lagos de Francia del año 2.007, quiero que usted manifieste, como Concejal, y habida cuenta de que tiene la posibilidad de afirmar, quiénes fueron, como Concejales del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, a Lagos de Francia, qué personas del equipo de gobierno fueron.

Al Sr. Ruiz quería preguntarle qué piensa hacer usted con los mercados de minoristas, y le pregunto esto porque hubo una suerte por nuestra parte y el Sr. Antonio Souviron Rodríguez, Delegado de Turismo y de Comercio, nos dio trescientos mil euros para hacer unas obras, y usted, aquí en Pleno, afirmó que se había devuelto esa subvención porque tenían otro proyecto. De esto hace ya un año, y por ello le pregunto ¿qué proyecto hay y qué cantidad económica tenemos para ese proyecto?.

A la Sra. García le pregunto dos cosas, ¿cuándo va a sacar usted el dinero de debajo de las piedras para devolver la Tasa de Basura? Y en segundo lugar, ¿se le ha olvidado a usted la auditoría que tanto manifestaba y que se aprobó en este Pleno, para esclarecer aquellas sospechas que usted tenía sobre la actuación del Sr. Sánchez Toré, del Sr. Antonio Souviron, del Sr. Antonio López, y de todos los Concejales, ¿cuándo se va a hacer la auditoría que se aprobó hace ya año y medio? ¿se le ha olvidado a usted, Sra. García?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Y a la Sra. Alcaldesa, le voy a pedir, porque es la Presidenta de este Pleno y, además la Alcaldesa de este Ayuntamiento, ¿cuándo se van a responder los derechos de información que, como Concejales de la oposición de este Ayuntamiento tenemos?, y le voy a enumerar varios porque estamos cansados de estar acusados de intentar boicotear vuestro sistema de trabajo. Ustedes nos han acusado de perseguir a empresarios, y no lo voy a consentir ni un día más, quiero que se me dé, como he pedido en cinco ocasiones y no vamos a aguantar más su falta de información, de la acusación de la Sra. Sara Sánchez relativa a que perseguíamos a empresarios. Hoy también ha dejado entrever que perseguimos a funcionarios; aquí, más de un Concejales también es funcionario, Sra. Sánchez, y quiero que se me dé el listado íntegro de los empresarios perseguidos, porque sino le acusaremos de injurias y de calumnias.

También pedimos, y reiteramos por última vez, el derecho de información sobre la acusación que se nos hizo, por parte del Sr. Rincón, de gastar cuarenta mil euros en comidas.

También pedimos, y reiteramos, los gastos de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar. El Sr. Domínguez nos remitió los de Cajiz, los de Benajafé y Chilches, y pido nuevamente y por última vez, los de Torre del Mar.

Anteriormente ya he dicho y lo voy a repetir para que no haya ningún problema, la Sra. Alcaldesa me lo comentó por encima durante el último Pleno, los gastos de la fiesta y el ágape de la celebración que ustedes hicieron en el año de progreso que en Vélez-Málaga, y gracias a que han llegado ustedes, ahora tiene.

La Sra. Alcaldesa manifiesta a la Sra. Cid que se le dará debida información de todo lo que solicita, pero de cualquier forma, también se pueden acercar, pedirla y verla en los distintos departamentos si tanta prisa tienen, y concretamente en lo que se refiere a la fiesta del año, cuando tengan el presupuesto se le facilitará, pero que quede claro que ni hubo cena ni hubo tarta.

D. David Boza Ramos manifestó: Sr. Montoya, ¿tiene usted conocimiento del asfalto o pavimentado de una vía pecuaria como es el camino denominado La Dehesa? ¿quién ha autorizado esa acción? ¿qué partida presupuestaria de este Ayuntamiento se ha invertido en eso? Y lo más importante



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

¿cómo es posible que la Administración, que tiene que hacer cumplir la legalidad, la incumplamos?

Sr. López, creo que el contrato de mantenimiento y gestión de zonas verdes termina en diciembre de este mismo año, ¿se está realizando alguna gestión para un nuevo pliego de condiciones y un posterior concurso y adjudicación de los mismos? ¿se va a municipalizar ese servicio?.

D^a Rocío Ruiz Narváez manifestó: yo quería preguntarle al Concejal Antonio López, en las manifestaciones que ha hecho ahora respondiendo a las preguntas, ha comentado algo sobre que está en los Presupuestos Generales del Estado el proyecto del sendero de Chilches, y quisiera que me dijera a qué se refiere cuando dice “sendero de Chilches”, que me saque de dudas si con eso se refiere al proyecto del paseo marítimo de Chilches o es que Costas pretende imponer aquí una poca de tierra prensada, que es lo que tenemos actualmente, con unos poquitos de bancos y farolas, porque eso no es lo que quieren ni el Partido Popular ni los vecinos de Chilches, por eso me gustaría que me explicara cual es el proyecto, cual es la pretensión que tiene Costas y la que tienen ustedes con respecto a la costa de Chilches.

D. Miguel Ángel Molina Ruiz manifestó: Mi pregunta es a Juan Herrera, de todos es sabido la situación por la que atraviesa el campo que es bastante precaria ahora, tanto por los precios como por los robos que se producen, y yo quisiera saber si se están tomando algunas medidas acerca del seguimiento de estos robos pero no solamente en el campo sino también en lo que se refiere a la venta del producto pues todavía hay muchas familias que dependen de este sector y yo creo que deberíamos preocuparnos un poco. Almayate, y no solamente este núcleo, es muy rural y agrícola, y quisiera que hubiera un poco más de interés en este campo, y espero una respuesta sobre las actuaciones que tiene previstas el Ayuntamiento para paliar este déficit.

D^a Inmaculada Matamoros Sánchez manifestó: Yo quería preguntar al Sr. Herrera que porqué, el sábado de la feria de San Miguel, por la noche, dos horas antes del servicio de Protección Civil, dio usted la orden de retirar ese servicio cuando ese día siempre viene mucha gente de los pueblos de la Axarquía a la feria, es la noche que más público hay, y se dieron dos casos de niñas, una con coma etílico y otra con corte por un vaso de cristal, no había ambulancia, no



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

había Protección Civil, no había ningún puesto de socorro, y la misma Policía tuvo que atender a esas niñas.

Otra pregunta es referente a la calle Reñidero, los vecinos y los comerciantes han recogido firmas y las han entregado en el Registro de Entrada del Ayuntamiento porque no quieren que siga la situación que tienen en la feria de día en su calle, pues al margen de la suciedad que aguantan también tienen muchas pérdidas de ventas en esos comercios.

Otra pregunta para la Sra. García, a la que le quiero decir que, ya en el Consejo Municipal de Servicios Sociales le pregunté a usted que porqué no se estaban dando los menús en bares y restaurantes del municipio a las personas mayores o personas por emergencia social y usted me contestó que no se estaban dando ni se iban a dar porque le parecía que a esas personas les daba vergüenza ajena de ir a comer a bares. Eso se lo pregunté yo en el Consejo Municipal de Servicios Sociales, y yo pienso que a nadie le da vergüenza de ir a comer a un restaurante cuando tiene hambre, ¿qué soluciones están ustedes poniendo? porque a mediados de junio salió en los medios de comunicación el que iban a dar unos vales para unos menús y con ellos iban a poder ir a comer en ciertos restaurantes o bares del municipio, hasta ahora no se ha hecho nada, usted me dijo que no se estaba haciendo, pero quiero que usted me conteste exactamente.

D. Antonio Arrieta España manifestó: En primer lugar queríamos saber que, en el Decreto 5.191 hay un contrato menor de servicios que habla de servicios vinculados a la ayuda a domicilio, y queremos saber en qué han consistido esos servicios, porque nos ha costado alrededor de veinte mil euros.

La segunda pregunta es la siguiente, en el Pleno anterior hubo un voluntario o voluntaria que dijo que no le habían pagado a Protección Civil, se dijo que se había pagado y no fue cierto porque en aquél momento no se había hecho. Ahora volvemos a preguntar ¿se ha pagado ya o volvemos a mentir y decimos que pagamos otro mes?

Tercera pregunta, queremos saber cómo va el asunto de Plazamar, no nos vaya a ocurrir como con lo de Ipanema y al final tengamos un auto del tribunal correspondiente embargandonos los bienes al Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

En cuarto lugar, he preguntado en la Comisión de Recursos que la cantidad que se iba a abonar como reconocimiento que ustedes han hecho a la empresa del tranvía por los atrasos de qué partida se iban a sacar, y me contestaron de la de transportes, y digo de qué año y me dicen que de la de transportes, pues reitero la pregunta aquí en Pleno, ¿de dónde van a sacar la partida presupuestaria para pagar los atrasos reconocidos a la empresa del tranvía?

Y un ruego nada más, me da igual quién me lo haga, porque aunque falta el Portavoz de Izquierda Unida, me da igual que me lo haga cualquiera de los tres de los que forman el tripartito. Ruego y me gustaría que me hicieran una valoración de la declaración que hizo el Sr. Pendón respecto al dinero que iba a venir, aquello que dijo el Presidente de Diputación que “ni el perro es mio ni nada”, y me gustaría que me dijeran cómo valoran ustedes que el Presidente de la Excm. Diputación de Málaga haga ese comentario respecto al tripartito de los 2.300 millones.

D. Manuel Rincón Granados, Portavoz, manifestó: Mire usted, Sr. Arrieta, tenemos voluntad, y mire usted si somos generosos, que lo primero que yo planteé en el Pleno de la moción de censura, o al día siguiente, fue que Antonio López Rosique siguiera de Teniente de Alcalde en Torre del Mar, y no hay ningún inconveniente, y que el delegado que tienen ustedes en Almayate, Sr. Molina, que conoce los problemas de este núcleo de población mejor que yo y mejor que muchos de los que están allí, estuviese allí, fijese si somos participativos, y su Portavoz no quiso. Por lo tanto, le digo, Sr. Arrieta, que estamos en línea de seguir hablando. Creo que el Pleno ha ido muy bien, y cuando hay propuestas razonables y razonadas, de todos los Grupos Políticos, salen las cosas por unanimidad, pero cuando su Portavoz se va solito a la tele, no voy a decir que sea un mentiroso, le voy a decir que no se ajusta a la verdad. Nosotros hemos pactado por que Torre del Mar tenga un ayuntamiento, y lo tendremos con los demócratas de Vélez y los de la Comarca de la Axarquía. Ya hay un ayuntamiento, como es Totalán, que se ha sumado, y verá como poco a poco, más de un ayuntamiento de la Comarca de la Axarquía irán diciendo “sí” al ayuntamiento para Torre del Mar.

D. Eduardo Hernández Fernández manifestó: Solamente quiero agradecer a los ciudadanos Ramón Pérez y Francisco García, por realizar actividades como la Semana Internacional del Cómic y Exposición Canina, que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

deja a nuestra ciudad en un alto grado de participación y actividad a niveles nacional e internacional. Enhorabuena a ambos porque creo que ha sido un éxito.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como Secretario General certifico.